

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

## Crónica científica

### El Sol en invierno.

**Resumen:** Durante el invierno el Sol está dos millones y medio de Km. más cerca de la Tierra, y, sin embargo, en el hemisferio norte hace más frío. Ello se debe: 1.º, a la menor duración de los días; 2.º, a la mayor radiación o enfriamiento nocturno; 3.º, a la oblicuidad de los rayos del Sol; 4.º, a la absorción atmosférica. Hemos explicado ya las dos causas primeras y trataremos hoy de la tercera.

La oblicuidad del rayo de Sol produce el efecto de una pérdida de intensidad o de energía. El rayo de Sol es el mismo, venga perpendicular o venga oblícuo, pero sus efectos en nuestro mundo son muy distintos. Esto parecerá extraño, anómalo, pero cuando se reflexiona sobre ello se ve que es lógico, que es inevitable, que es naturalísimo. Vamos a verlo.

Ante todo, concretemos lo que se entiende por oblicuidad. En el presente caso, llamaremos oblicuidad al ángulo que el rayo de Sol forma en cada momento con la línea vertical, o sea con la dirección del hilo de plomada.

Cuando el rayo de Sol viene horizontal, esa oblicuidad es de 90 grados. Eso ocurre al salir el Sol; es un momento nada más. Luego el Sol va subiendo y la oblicuidad decrece hasta el mediodía; en ese momento la oblicuidad es el mínimo.

Si el Sol llegase al cenit, la oblicuidad sería cero. El rayo de Sol vendría vertical. Eso no pasa nunca en España, pero ocurre algunas veces en la zona tórrida. Así se ve que la oblicuidad es variable de un momento a otro.

En Astronomía, a esa oblicuidad se le llama también *distancia cenital*. Es un nombre muy apropiado y muy expresivo, como se verá con esta elementalísima consideración. La oblicuidad del rayo de Sol es el ángulo formado por el rayo y por la vertical; si prolongamos esa vertical, llegamos al cenit; si prolongamos el rayo de Sol, llegamos al astro; ese ángulo o esa oblicuidad estará medida por el arco que va desde el Sol al cenit, y ese arco es la distancia del astro al cenit o *distancia cenital*.

Definidos estos términos de una manera precisa, continuemos.

Para ver el efecto de esa oblicuidad, haga el lector esta experiencia, en la cual pueden tomar parte los niños. Tomemos una barra cualquiera, que tenga, por ejemplo, un decímetro de longitud. Coloquemosla sobre una mesa, a la cual llegue el Sol, y de tal manera, que la barra o decímetro quede en la dirección del rayo solar.

Esto hecho, dejemos un extremo de la barra apoyado en la mesa, y levantemos el otro extremo hasta que la barra quede *perpendicular* al rayo de Sol; midamos entonces la sombra que la barra proyecta sobre la mesa, y hallaremos que esa sombra es mucho mayor de un decímetro.

La magnitud de la sombra crece con la oblicuidad; a mayor oblicuidad o distancia cenital, mayor sombra. Los rayos y sus sombras están en relación del *coseno* de la oblicuidad o distancia cenital.

*Ejemplos.* Cuando esa distancia cenital es 80°, la sombra de la barra no es un decímetro, sino que llega a 5,7

decímetros; para una oblicuidad de  $60^{\circ}$ , la longitud de la sombra es 2 decímetros, y así sucesivamente.

La barra de un decímetro es siempre la misma; la sombra sobre la mesa o sobre el suelo, supuesto horizontal, es muy distinta. Esto es un fenómeno observado por todo el mundo; eso es cosa que puede verse y comprobarse todos los días.

Reflexionemos un momento sobre estos hechos. Cuando la oblicuidad es  $80^{\circ}$ , la energía solar (calor, luz, etc.) que cae sobre un decímetro de longitud, se extiende o distribuye en todo el espacio que mide la sombra, o sea 5,7 decímetros; cuando es  $60^{\circ}$ , la misma cantidad de energía se extiende en 2 decímetros, etc. Así, pues, en el primer caso, a cada punto del suelo horizontal le corresponde una cantidad 5,7 veces menor que si el rayo llegase vertical, y a  $60^{\circ}$ , le corresponde la mitad que horizontal, etc., etc. Esto es elementalísimo e indudable.

Ahora bien, ¿qué diferencia existe, con relación a la oblicuidad del Sol, entre el verano y el invierno? Vamos a reducirla a números, tomando como tipo Madrid, porque próximamente sucede lo mismo en toda España.

Madrid está a los 40 grados, 24 minutos y medio de latitud geográfica, o sea: el cenit de Madrid dista del Ecuador un ángulo de 40 grados y 24 minutos y medio.

En primavera y otoño, el Sol pasa por el Ecuador, y, por consiguiente, en esos dos momentos, la distancia cenital al mediodía es el mismo ángulo de 40 grados y 24 minutos y medio. Pero en el invierno, el Sol baja hacia el Sur 23 grados y 27 minutos, y, por consiguiente, su distancia cenital será la suma de esa cantidad más los 40 grados 24,5 minutos, o sea 63 grados y 51,5 minutos. En cambio, en el verano, el Sol se eleva sobre el Ecuador los mismos 23 grados y 27 minutos, y, por tanto, su distancia cenital, al mediodía, será la diferencia, o sea 16 grados 57,5 minutos.

¿Se ve ya cuán enorme diferencia

de oblicuidad hay entre el verano y el invierno?

Si el lector se toma la molestia de medir la sombra de un decímetro a mediodía del 21 de diciembre, hallará esta medida: 23 cm. Si repite la medida el 21 de junio, también al mediodía, halla 10,4 cm.

¿Qué quiere decir esto? Que la cantidad de calor que cae en verano sobre una longitud de 10,4 cm.; se esparce en invierno sobre otra de 23 cm., sólamente por efecto de esa oblicuidad mayor. Es más del doble; a cada punto corresponde menos de la mitad.

Claro está que en el hemisferio Sur, los fenómenos son idénticos, pero en fechas invertidas.

He aquí demostrado y explicado cómo influye la oblicuidad.

Continuaremos otro día.

*Helios.*

## Cuestiones Legales

**La agregación de Profesores a otros Centros de enseñanza.**—¿Cuál es el fundamento legal de las muchas agregaciones que se están haciendo de Profesores oficiales para servir en lugares o centros distintos de los suyos?

Esta pregunta nos dirige un curioso lector y vamos a contestarla brevemente.

El Real decreto de 24 de noviembre de 1911, dice así:

«Art. 1.<sup>º</sup> En lo sucesivo se considerarán incluídas, entre las excepciones que determina el art. 4.<sup>º</sup> del Real decreto de 17 de enero de 1908 (véase *Diccionario de Legislación*, pág. 1.333), para ausentarse de sus Cátedras o Escuelas, las autorizaciones concedidas por Real orden para que los Profesores de toda clase puedan ser agregados a otros Centros docentes distintos de aquéllos en que prestan sus servicios y previo el informe del Jefe del establecimiento de cuyo claustro formen parte.»

El artículo 4.<sup>º</sup> que se cita admite solamente, como causas de ausencia, estas tres: 1.<sup>a</sup>, nombramiento de jueces de tribunales de oposición; 2.<sup>a</sup>, licencias legalmente concedidas, y 3.<sup>a</sup>, concesión para ampliar estudios en el extranjero.

El de 24 de noviembre de 1911 amplió eso de modo que no hace falta causa ninguna.

Basta con el capricho ministerial. Y en verdad creemos que se está ejercitando con frecuencia que produce escándalo.

## Ecos del Magisterio

### A los Maestros ingresados por oposición.

Con objeto de que los interesados tengan la seguridad de que sus cuotas han sido recibidas, y a fin de tenerles al corriente de los ingresos que se vayan haciendo, publicamos a continuación la lista de los que han remitido sus cuotas y continuaremos haciéndolo en periódicos sucesivos, de los que en esta lista no pueden ir y de los que en adelante sigan haciéndolo, pues hasta la fecha no es suficiente con las cantidades recibidas, y sería de lamentar que tuviéramos que abandonar nuestra empresa por falta de recursos.

Si alguno de los que han remitido más de las cinco pesetas, desea que le sea devuelto el sobrante, que así nos lo manifieste para remitírselo al sitio que indique, o, en otro caso, que diga si queda en nuestro poder por si hubiera necesidad de recurrir al aumento de cuota por falta de compañerismo.

Estad seguros de que, en su día, sabremos dar cuenta exacta del dinero que nos habéis confiado.

\*  
\* \*

*Lista de individuos que han remitido cuota:*

D. Gerardo Quiroga, Baveda (Lugo), 5 pesetas; Dámaso Cansado, Carrizo (León), 5; Antonio González, Barros (Oviedo), 5; Doña Carmen S. de Parayuelo, Nava del Rey (Valladolid), 5; D. Ricardo Sanjuan, Villacarrillo (Jaén), 5; Pascual Dengra, ídem íd., 5; José Ruiz, ídem íd., 5; Jerónimo González, ídem íd., 5; Benito López, Cerecinos del Carrizal (Zamora), 5; Máximo Soto, ilegible el certificado, 5.

D. Mariano de Miguel, Valdealvillo (Soria), 5 pesetas; Justo Ayuso, Gallegos (Segovia), 5; Casimiro González, Caudenios de Abajo (Guadalajara), 5; Julio Egea, Esparragal (Murcia), 10; doña Dolores Mendiola, Teorteguieta (Guipúzcoa), 10; Ricarda Arana, San Julián (Vizcaya), 15; Gervasia Guilarte, Escobados (Burgos), 10; Teodora Cepero, Puerto de San Vicente (Toledo), 10; don Félix L. Sánchez, San Torcaz (Madrid),

10; Daniel Puente, Albero Alto (Huesca), 5.

D. Onofre Navés, Riudecols (Barcelona), 5 pesetas; Saturnino Palacios, Villaverde (Santander), 5; Daniel Prieto, Mozar (Zamora), 5; N. Ruiz, ilegible el recibo de giro, 5; Teodoro F. Nieto, Villanueva de las T. (Valladolid), 5; Francisco Manzanares, Aparecida (Albacete), 5; Mariano Hurtado, Cascajares de la Sierra (Burgos), 5; Pedro García González, Hortigüela (Burgos), 5; «Jadra», ilegible el recibo del giro, 5; Eustasio Negrete, Buenavista (Palencia), 5.

Doña Vicenta Rodríguez, Cañada Jumosa (Cuenca), 5 pesetas; Serafina Revoleiro, La Faba (León), 5; D. Andrés Herrero, Buenavista (Palencia), 5; Valeriano Delgado, Villacarrillo (Jaén), 5; Angel Sánchez Cuadrado, Vallejera (Salamanca), 5; Luis P. Lorenzo, Monforte (Salamanca), 5; Eduardo Salvago, Cirlilla (Navarra), 5; Miguel Rodríguez, Lamamá (Orense), 10; doña Obdulia Albalá, Narros, 5; D. Manuel Palacios, Medina del Campo (Valladolid), 5; Paulino Fernández, Molinillo (Salamanca), 5.

Suman, 245 pesetas.

*Alfredo González, Julio Saldaña.  
(Continuará).*

### Al señor Ministro.—Urge la rectificación.

El Reglamento de 25 de agosto de 1911 y la Real orden de 10 de julio de 1913, sentaron la doctrina legal de que para los ascensos superiores a 1.000 pesetas era necesario el título superior, excepto los ingresados en el Magisterio antes de dicho Reglamento; pero prescindiendo de esa doctrina legal, y considerándola, acaso, una anomalía, se han dado numerosos ascensos con sólo el título elemental, en todas las categorías, lo cual evidenciaba el criterio seguido en el asunto.

Como confirmación de éste, vino el Real decreto de 19 de agosto último, estableciendo en sus artículos 31 y 32, respectivamente, que adquieran plenitud de derechos para ascender a todas las categorías del Escalafón, cuantos tengan oposiciones aprobadas, y hasta la de 1.500 pesetas, los que no las tengan, siempre que posean título profesional sin distinción de elemental, superior ni normal, añadiendo en su artículo 36 que «quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en este Decreto». Luego quedan anuladas todas las anteriores, y aunque con posterioridad a este Decreto, dictó el antecesor de vuecencia la Real orden de 24 de noviembre pasado, ésta, en Jurisprudencia le-

gal, no debe tener fuerza ni valor alguno, puesto que una Real orden no puede anular a un Real decreto.

Además de esto y de los graves perjuicios que, de seguir ese criterio, se acarrearía a la mayoría de los Maestros, siendo hoy el sueldo personal y habiendo desaparecido las antiguas denominaciones de Escuelas incompletas, elementales, superiores, etc., resulta ya un absurdo. ¡Es qué un Maestro con título elemental, pierde sus aptitudes profesionales por disfrutar sueldo mayor de 1.000 pesetas? ¡No los hay en todas las categorías, incluso en la primera, desempeñando muy dignamente su misión? ¡Los derechos adquiridos al amparo de una soberana disposición pueden ser así arrebatados? Entonces ¡qué se entiende por plenitud de derechos a los efectos del Escalafón!

Urge, pues, que inmediatamente sea anulada la repetida Real orden de 24 de noviembre último, para evitar confusiones y perjuicios ilegales, y así lo esperan muchos miles de Maestros confiados en la recta justicia que informa todos los actos oficiales de V. E. confirmando el espíritu y letra del antedicho Real decreto.

*Valentín Anguiano.*

Castañedo (Asturias).

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Enero 19.*—*Subsecretaría.*—Citando a los representantes e interesados en la Fundación Escuela de Foronda (Alava), creada por D. Justo Pastor.

—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones de altas y bajas ocurridas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad durante el año próximo pasado.

—Anunciando no haber sufrido modificación el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacantes en las Escuelas de Comercio de Gijón y León, y lista de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones.

—Idem íd. íd. el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo comercial, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Valencia, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones.

*Enero 21.*—Real orden nombrando Profesor numerario de Física, Química, His-

toria natural y Agricultura, de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, a don Vicente García Robles.

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 3 de enero actual, sobre comunicaciones de asignaturas para el Bachillerato, y disponiendo que el expediente se remita a informe del Consejo de Instrucción pública en pleno.

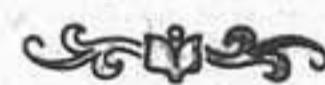
*Subsecretaría.*—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación Colegio de Hijas de Cristo Rey.

—Idem a los representantes de la Institución libre de la enseñanza y legado de D. Luis del Valle, en Madrid.

—Idem a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación de D. Antonio y D. Matías de Rueda, en Peñas de San Pedro.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo que el artículo transitorio del Real decreto de 19 de agosto último sea aplicable a los opositores aprobados sin plaza en oposiciones verificadas en los Rectorados de Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

—Resolviendo el expediente incoado por el Cabildo insular de Gran Canaria solicitando se le conceda una Sección administrativa de Primera enseñanza que dependa directamente de esta Dirección general.



### 4 DICIEMBRE.—R. O.

resolviendo el expediente instruído en virtud de visita de inspección girada a varias Juntas provinciales.

En el expediente incoado en virtud de varias visitas de inspección, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente instruído en virtud de la visita de inspección girada a varias Juntas provinciales de Instrucción pública por el Vicesecretario de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, D. Gabriel del Valle:

Resultando que en la provincia de Palencia se hallan desempeñadas por religiosas la Escuela de niñas del Hospicio de la capital y la de párvulos de Astudillo:

Que de los antecedentes que existen en la Junta respecto a la primera, se sabe que en 30 de junio de 1878 renunció la Auxiliar doña Emilia López Rey, y poco después, sin que pueda precisarse la fecha, cesó la Maestra doña Paz Carazo, y desde entonces se encargaron de la enseñanza las monjas que cuidan de los asि

lados, sin orden alguna de la Superioridad, y en cuanto a la segunda, que a contar del 9 de septiembre de 1880, en que se dice haberse dictado una Real orden sustituyendo una Escuela elemental de niños y otra de niñas por la de párculos, viene rigiendo esta Escuela una Comunidad que cobra los haberes correspondientes:

Resultando que en la provincia de Zaragoza se encuentra la Escuela de párculos de Alagón, pagada con fondos del Tesoro, que sustituye a dos elementales obligatorias y corre a cargo de unas monjas, sin nombramiento oficial; que en Belchite no hay Escuelas públicas de niñas, dando la enseñanza las monjas de San Rafael, que cobran la asignación de las dos Escuelas que corresponden a la localidad; que en Sos no existen Escuelas públicas de ninguna clase, desempeñando las de niños los Padres Escolapios y las de niñas Hermanas de la Caridad, sosteniéndose estas Escuelas con fondos públicos y algunas fincas legadas por los vecinos, y que en Daroca están encargados los Padres Escolapios de las dos Escuelas públicas de niños, cobrando del Tesoro las cantidades correspondientes por sueldos, material y enseñanza de adultos:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informan que es urgente poner remedio a este estado de cosas, con el cual no sólo se perjudica al fondo de Derechos pasivos del Magisterio, sino que se restan plazas al Escalafón y se elude la acción constante de la Inspección:

Que hallándose ilegalmente desempeñadas las referidas plazas por religiosos que cobran del Tesoro sus haberes, no obstante carecer de títulos administrativos, procede declararlas vacantes y proveerlas en el turno que corresponda, y obligar al reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, pudiendo dictarse una disposición de carácter general en previsión de que existan otras Escuelas en el mismo caso:

Considerando que si bien las Memorias presentadas por el Sr. Valle son bastante completas, no contienen todos los elementos de juicio necesarios ni constituyen un verdadero expediente en que se haya oído a las partes interesadas y admitido las pruebas que presenten, sin cuyos requisitos es difícil resolver con acierto,

El Consejo opina que procede ordenar a los Inspectores provinciales de Primera enseñanza de Palencia y Zaragoza que inmediatamente incoen expediente para la comprobación de los hechos denunciados, recibiendo declaración a las Juntas locales y a los religiosos encargados de las

Escuelas y demás autoridades y particulares que estimen conveniente, uniéndose o testimoniando los documentos que exhiban, y con su informe, el de la Junta provincial y el Rectorado, que envíen todo a la Superioridad en el plazo más breve posible.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de diciembre de 1915.—Andrade.

(B. O. 28 diciembre).

## 5 DICIEMBRE.—R. O.,

nombrando a D. Ludivino Corbo, Director de una Escuela graduada que ha de establecerse en esta Corte.

Vista la instancia de D. Ludivino Corbo González, Maestro de las Escuelas nacionales de niños de esta Corte, solicitando el nombramiento de Maestro director de la Escuela que a expensas del Estado se halla en construcción y casi terminada en los jardines de Veterinaria de esta capital:

Resultando que el solicitante reune los requisitos que exige el artículo 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y que la Delegación regia informa que por su parte no encuentra inconveniente en que se acceda a esta solicitud:

Considerando que la expresada Escuela no implica la creación de otra nueva, sino que al dotarla de edificio propio se modifica solamente su organización pedagógica convirtiendo una unitaria en graduada, razón por la cual tiene que proveerse en un Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, y la designación de uno de éstos para dirigirla, no supone otra cosa que el traslado de una Escuela a otro edificio:

Considerando que es de evidente necesidad la preparación del mobiliario escolar y la elección de material científico de enseñanza algún tiempo antes de la terminación del edificio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Ludivino Corbo y González Director de la Escuela graduada que ha de establecerse en el edificio de referencia, entendiéndose que la gratificación que corresponda a este cargo empezará a percibirla desde la fecha de apertura del Establecimiento.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de diciembre de 1915.—Andrade.

(B. O. 24 diciembre).

**6 DICIEMBRE.—R. O.,**

*disponiendo que la renuncia de D. José Cabredo a la Escuela de Arbácegui, sea sin reserva de derechos.*

En el expediente incoado a instancias de D. José Cabredo y Sáenz de Viguera, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. José Cabredo y Sáenz de Viguera contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de octubre último que admite su renuncia de Maestro de la Escuela nacional de niños de Arbácegui y Guerricáiz (Vizcaya) sin reserva de derecho alguno:

Resultando que en 12 de julio del mismo año 1913 el Sr. Cabredo elevó instancia a la Dirección general exponiendo que, por tener necesidad de posesionarse del cargo de aspirante del Cuerpo de Vigilancia, que había obtenido por oposición, solicitaba que se le admitiese la renuncia de su Escuela a los efectos del artículo 177 de la ley de 9 de septiembre de 1857 y de la Real orden de 29 de abril de 1892, para conservar el derecho de rehabilitación:

Resultando que la Sección provincial de primera enseñanza cursó la solicitud con informe favorable:

Resultando que oída la Inspección por acuerdo de la Dirección general manifestó que era de parecer que la renuncia la consumó el interesado de una manera efectiva, no presentándose a regir su destino en los primeros días de septiembre, según comunicaba el Alcalde de la localidad, y que, como no habían pasado los dos meses que señala la Real orden aludida, debía entenderse que la renuncia se hacía sin reserva de derechos:

Resultando que la Dirección general resolvió de conformidad a este dictamen:

Resultando que el interesado alega en su recurso que presentó la renuncia el 12 de julio y que cesó en su Escuela el 14 de septiembre, razón por la que debe entenderse admitida aquélla con reserva de derechos por haber transcurrido los dos meses; que no consumó la renuncia como se afirma en la Orden recurrida, siendo prueba de ello el que en 2 de septiembre solicitó de la Inspección diez días de licencia por enfermo; que en la hipótesis de que haya delinquido administrativamente no puede imponérsele penalidad tan importante como la perdida de sus derechos después de sus excelentes servicios en la enseñanza:

Considerando que la falta cometida en por el recurrente es la de haber abando-

nado su Escuela doce días antes de expirar el plazo de dos meses que señala la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 29 de abril de 1892 para que se tenga por admitida la renuncia:

Considerando que el Sr. Cabredo ingresó en el Magisterio por oposición, cuenta diez y seis años de servicios en propiedad y por su buena conducta profesional ha merecido un voto de gracias y un oficio laudatorio de la Junta local de Primera enseñanza de Arenas (Santander), dos oficios laudatorios y un voto de gracias de la Junta local de Dima (Vizcaya) y notas favorables de la Inspección de esta provincia:

Considerando que el privar al Sr. Cabredo de poder obtener rehabilitación en su día para volver al Magisterio equivale a aplicarle el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, penalidad que no guarda relación con la importancia de la falta en que ha incurrido,

El Consejo opina que procede modificar la Orden recurrida en el sentido de consignar en ella la reserva de derechos a favor del Sr. Cabredo, y que se llame la atención de este Maestro para que cumpla debidamente los preceptos reglamentarios..»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 6 de diciembre de 1915.—*Andrade.*

(B. O. 28 diciembre).

**14 ENERO.—RR. DD.**

admitiendo la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Valencia, a don José María Machí, y nombrando para la vacante, a D. Rafael Pastor, Catedrático de la expresada Universidad.

(Gaceta 15 enero).

\*

\*\*

admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla, a D. Amante Laffont, y nombrando para la vacante, a D. Alfredo Amores.

(Gaceta 15 enero).

**Dirección general de Primera enseñanza.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910, y a los efectos de la Orden de 15 de octubre último,

Esta Dirección general ha acordado que se remitan a V. I. (Presidente del Tribunal), las instancias y documentos de las aspirantes a las oposiciones de la plaza de Profesora especial de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de la Coruña, y de las de igual clase de las Normales de Castellón, Guipúzcoa, Valencia, Santander y Vizcaya, agregadas a aquélla, manifestándole al propio tiempo:

1.º Que las aspirantes que han completado su documentación dentro del plazo señalado en la citada Orden, y que, por tanto, quedan admitidas a la práctica de los ejercicios de oposición, son las que figuran en la relación que asimismo se acompaña, independientemente de la primitiva; y

2.º Que con esta fecha se da orden al Rector de la Universidad Central para que facilite a V. I. el local en que hayan de verificarse los mencionados ejercicios.

Lo que participo etc.—Madrid, 5 de enero de 1916.—Royo Villanova.

(Gaceta 13 enero).

*Lista de las aspirantes a todas las plazas de Profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras a que se hace referencia, que han sido admitidas a las expresadas oposiciones por haber completado su documentación.*

D.<sup>a</sup> Dolores Padilla Chicano.  
Isidra Morollón Jaén.  
Estrella Pérez Solsona.  
Angela Dalmáu Casademont.

*Lista de las aspirantes que tan sólo tienen derecho a las plazas agregadas de referencia, y que asimismo han sido admitidas a dichas oposiciones por haber completado su documentación.*

D.<sup>a</sup> Luisa Guinea y Zuazaga.  
María de los Dolores Baeza Esteve.  
María Teresa Baeza Esteve.  
Manuela Velao y Oñate.  
María del Carmen Amo y Ramos.  
Soledad Junco Columbres.  
Francisca Luisa Pía Trem y Ugarte.  
María García Navarro.  
Rosa de la Vega y Verástegui.

\*  
\* \*

Nombrado por Real orden de 27 de julio de 1915, publicada en la «Gaceta» del 21 de agosto último, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas de Profesoras numerarias de Geografía (cuatro cursos), de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete, Almería, Cáceres y Canarias, turno restringido.  
Esta Dirección general hace público:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal y haber cumplido los requisitos de la convocatoria, han sido admitidas las aspirantes siguientes:

1, doña Felisa Olmedo ; 2, María Josefa Gómez ; 3, Juana Sánchez ; 4, María de la E. Vilda ; 5, Fermina Rico ; 6, Isolina Muiños ; 7, Corina Vieira ; 8, Filomena Felisa González ; 9, Elisa Arias.

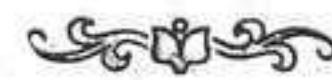
10, doña Aurora Fernández ; 11, Angela Oria ; 12, Rosalía Fernández ; 13, Marciana Arango ; 14, María Valdés ; 15, María de las Nieves Aragón ; 16, Eloísa Arroyo ; 17, María Bulnes ; 18, María de los Dolores Martín ; 19, Esperanza Sánchez ; 20, Celestina Nolla ; 21, Rosa Consuelo Alonso ; 22, María de la Paz Barbero ; 23, Mercedes Pol ; 24, Maximina Concepción Val ; 25, Gaspara Felisa Actores ; 26, Ana Espectante ; 27, Asunción Quinzaños ; 28, María Asunción Pleyán ; 29, Manuela Cluet.

2.º Que por no haber cumplido los indicados requisitos, han sido excluidas las siguientes aspirantes :

1, doña María del Rosario Gómez ; 2, Isidora Alba ; 3, Carmen de Castro ; 4, María de la Estrella Noguer ; 5, Dolores Carretero ; 6, Francisca Ruiz ; 7, Aurora Rivera.

3.º Que desde el día en que se inserte en la «Gaceta de Madrid» el presente anuncio, comenzarán a contarse los términos a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de abril de 1910.

(Gaceta 13 enero).



## OPOSICIONES

### Delegación regia de enseñanza de Canarias.

*Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, y a Maestras de sección de la Escuela práctica graduada anexa a la Normal de Maestras de Canarias, convocadas por el Rectorado de Sevilla en la «Gaceta de Madrid» de 28 de marzo de 1915.*

Las señoras opositoras a las citadas plazas vacantes, se servirán concurrir el día 15 de febrero próximo, a las doce, en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dichas oposiciones, debiendo presentar previamente a este Tribunal las señoras opositoras indicadas en la siguiente relación, los documentos que

en la misma se citan, sin cuyo requisito quedarán excluidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas y efectos consiguientes.

La Laguna, 12 de enero de 1916.—El Presidente, *Mariano Cuesta*.

(Gaceta 20 enero).

*Relación de las señoras opositoras que deben completar sus expedientes personales antes de dar comienzo a los ejercicios, con indicación de los documentos que han de presentar.*

1.º Deben entregar título, copia notarial o certificado de la reválida del mismo, partida de nacimiento y certificado de penados, las siguientes opositoras:

Doña María Benítez Hernández, María Isabel Cabrera, Juana Fajardo Negrín, Eugenia González y Rivero, Cristina Pilar Hijosa Jiménez, María Antonia Martínez Cabrera, Eladia de la Vega y Correa y Leonor Wangüemert y Leal.

2.º Deben presentar título profesional o certificado de la reválida o copia notarial del mismo y certificación de penados, las siguientes:

Doña María Estrella Abréu, María Cristina Gámez Santaella y Marina Socorro Hernández y Galván.

3.º Debe presentar título profesional, copia notarial o certificado de la reválida del mismo, la siguiente:

Doña María del Rosario Ramos y Cabrera.

4.º Deben presentar certificación de penados, las siguientes:

Doña Isabel Alvarado Moreno, Ascension Domínguez Figueras y Rosario Noda y Morales.

5.º Deben presentar partida de nacimiento, las siguientes:

Doña Micaela Betancor Torres, Gerencia Díaz Monroy, María de la Concepción Leal y Manrique, Juana López de Vergara y Rodríguez, María Macxkay y Monterverde, Isaura Martín Figueras, María de la Concepción Núñez Mendoza, Carmen Osorio y Osorio, María de Paz Rodríguez y García, Antonia Ruiz Ramos y Claudina de la Santa Cruz.

La Laguna, 12 de enero de 1916.—El Presidente, *Mariano Cuesta*.

*Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de Coruña, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya.*

Las señoras opositoras a las referidas plazas, se servirán concurrir el martes día 15 del próximo mes de febrero, a las

cuatro y media de la tarde, al Museo de Reproducciones artísticas, calle de Felipe IV, para dar comienzo a las oposiciones.

Serán excluidas de la oposición las que no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen con prueba bastante a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de oposiciones de 8 de abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 7 inclusive, tendrán a su disposición las señoras opositoras los Cuestionarios para los cuatro ejercicios orales, en la Secretaría del Museo.

Los ejercicios se regirán por la Real orden de 19 de diciembre de 1900, y el Reglamento de oposiciones antes mencionado.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 17 de enero de 1916.—El Presidente del Tribunal, *José Ramón Melida*.

(Gaceta 18 enero).

## De Actualidad

**En el pantano.**—Con los cambios de personal y la falta de funcionarios temporeros, se advierte cierta paralización en los asuntos del Ministerio. Creemos que esto será pasajero, y repetimos una vez más, que la situación embarullada y caótica en que nos encontramos exige medidas prontas y radicales. Hay que dar a los interinos las plazas que les correspondan, hay que normalizar los concursos de todo género; hay, en suma, muchas cosas que hacer y no es el momento de quedarse parados.

**Tejer y destejer.**—Hace días se publicó una Real orden estableciendo categóricamente ciertas commutaciones en los estudios de Institutos, Escuelas Normales, etc., etc. Ayer aparece otra Real orden dejando en suspenso la primera, porque en ella no se ha oído al Consejo de Instrucción pública. ¡Todo sea por Dios! Veremos ahora cuando viene la disposición definitiva sobre esa materia.

**El Niño Descalzo.**—Los organizadores de esta Asociación han tenido un acierto y un gran éxito con la función teatral dada el jueves pasado. El Teatro Cómico estaba lleno hasta los topes. Entre la concurrencia abundaba el Profesorado de ambos性os y multitud de escolares. La obra gustó mucho y las carcajadas de chicos y grandes fueron generales. Al

Continuación de *El Magisterio Español* del día 13 de enero, página, 78.

1.165 216	Juan Parejo...	... N y	B	25	6 1873	Málaga. . . . .	1 9 " "	16 4 4
1.166 217	José Somoza...	... N y	B	18	1 1855	Orense. . . . .	1 9 " "	32 11 11
1.167 218	Severo Valdés...	... N y	S	29	4 1871	Oviedo. . . . .	1 9 " "	24 5 15
1.168 219	Alberto Ruiz...	... N y	E	25	10 1857	Jaén. . . . .	1 9 " "	22 " 8
1.169 220	Gonzalo Barea...	... N y	S	11	1 1873	Granada. . . . .	1 9 " "	18 8 14
1.170 221	Vicente Ridaura...	... N y	S	7	5 1880	Valencia. . . . .	1 9 " "	15 " 26
1.171 222	Bernardo Machín...	... N y	S	23	9 1863	Oviedo. . . . .	1 9 " "	12 7 12
1.172 223	Nicanor C. Calleja...	... N y	N	10	1 1868	Madrid. . . . .	1 9 " "	20 11 6
1.173 224	Diego Infante...	... N y	S	23	10 1860	Sevilla. . . . .	1 9 " "	19 11 7
1.174 225	Florencio Lampreave...	... N y	S	8	11 1866	Navarra. . . . .	1 9 " "	12 6 11
1.175 226	Juan Caraballo...	... N y	N	19	8 1876	Sevilla. . . . .	1 9 " "	12 5 26
1.176 227	Marcos Martínez ... E y	... N y	S	25	4 1862	Albacete. . . . .	1 9 " "	14 7 27
1.177 228	Francisco León Blanco.	... N y	S	7	4 1853	Sevilla. . . . .	1 9 " "	34 4 4
1.178 229	Francisco Morales...	... N y	S	26	8 1854	Valencia. . . . .	1 9 " "	37 2 3
1.179 230	José Andani...	... N y	S	3	11 1849	Castellón. . . . .	1 9 " "	39 3 4
1.180 231	Félix Fabra...	... N y	S	10	12 1865	Toledo. . . . .	1 9 " "	30 1 26
1.181 232	M. Manuel F. Adrada.	... N y	S	24	10 1873	Guadal. . . . .	1 9 " "	16 7 10
1.182 233	Rafael Delgado...	... N y	S	18	12 1880	Coruña. . . . .	1 9 " "	15 1 7
1.183 234	Antonio Magariños...	... N y	S	4	8 1845	Navarra. . . . .	1 9 " "	48 8 5
1.184 235	Domingo Osés...	... N y	S	7	12 1880	Córdoba. . . . .	1 9 " "	22 6 26
1.185 236	Eduardo Eíns Rufo...	... N y	S	30	5 1854	Murcia. . . . .	1 9 " "	34 1 17
1.186 237	Rafael Vacas...	... N y	S	30	12 1861	Soria. . . . .	1 9 " "	15 10 4
1.187 238	Andrés Díaz...	... N y	S	15	6 1853	Jaén. . . . .	1 9 " "	33 3 26
1.188 239	Modesto Martínez...	... N y	S	20	1 1858	Almería. . . . .	1 9 " "	29 1 3
1.189 240	Luis Medina...	... N y	S	15	6 1863	Zaragoza. . . . .	1 9 " "	32 2 20
1.190 241	Antonio Prior...	... N y	S	26	2 1859	Granada. . . . .	1 9 " "	5 25
1.191 242	Vicente Alcalá...	... N y	S	14	2 1858	C. Real. . . . .	1 9 " "	33 9 15
1.192 243	Francisco Arana...	... N y	S	16	12 1858	Canarias. . . . .	1 9 " "	28 11 6
1.193 244	Leoncio de Castro...	... N y	S	4	9 1853			40 10 6
1.194 245	Manuel Estupiñán...	... N y	S					

(Gaceta 10 enero).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 13 de enero, página 75.

1.060 380	D.ª Teresa Gascóns...	... N y	S	7 1866	Gerona. . . . .	" 9 " "	24 7 15
1.061 381	María del P. Mullor...	... N y	S	2 7 1856	Alicante. . . . .	" 9 " "	24 5 27
1.062 382	Josefa Tous...	... N y	S	29 4 1866	Lérida. . . . .	" 9 " "	29 9 3
1.063 383	Dolores Martínez...	... N y	S	8 11 1860	Valencia. . . . .	" 9 " "	26 2 2
1.064 384	Francisca Sorni...	... N y	S	5 10 1871	Castellón. . . . .	" 9 " "	26 5 8
1.065 385	Manuela Gómez...	... N y	S	27 11 1868	Salamanca. . . . .	" 9 " "	24 5 15
1.066 386	María del M. Ubeda...	... N y	S	11 9 1858	Almería. . . . .	" 9 " "	26 4 28
1.067 387	Vicenta Vivó...	... N y	S	4 10 1860	Valencia. . . . .	" 9 " "	24 5 1



1.892	José García Leante...	E	» 9 6	J. Alfonso Lara Ramírez...	E	» 8 16
1.893	Vicente Ortega Vielfa...	E	» 9 6	Anastasio Gaitero Miño...	S	» 8 15
1.894	Francisco Martín Martín...	E	» 9 6	Tomás Pedraza...	S	» 8 15
1.895	Bernardino Villanueva Alonso...	E	» 9 6	Juan Marco Pomar...	E	» 8 15
1.896	Lorenzo F. Niño Astudillo...	S	» 9 5	Ciriaco M. Rizaldo Quijada...	E	» 8 15
1.897	Fulgencio Cávica Fiel...	S	» 9 4	Néstor Domínguez Gómez...	S	» 8 14
1.898	Juan Alvarez Alvarez...	E	» 9 3	Cándido Satué Andrés...	E	» 8 13
1.899	Luis Fuentes Pérez...	E	» 9 3	Emilio Pastor Ejarque...	E	» 8 13
1.900	José Rodríguez Ariza...	E	» 9 2	Manuel Marín Gijón...	E	» 8 13
1.901	José L. Picasoste Almeida...	E	» 9 2	Cirilo Sancho Moreno...	E	» 8 13
1.902	Isidro Llameso Rodríguez...	E	» 9 »	Angel López Ortiz de León...	E	» 8 12
1.903	Andrés Graña...	E	» 9 »	Fernando Pérez Sánchez...	E	» 8 12
1.904	Marcelo Pérez Soto...	E	» 9 »	Salvador Navarro Moya...	E	» 8 12
1.905	Esteban del Río Calvo...	E	» 9 »	Anastasio Pablo Pozo...	E	» 8 12
1.906	José Coido Rodríguez...	E	» 9 »	Manuel Cimadevilla Rodríguez...	S	» 8 11
1.907	Antonio Romero Adima...	E	» 9 »	Claudio García e Izueta...	E	» 8 11
1.908	José Caulín Moya...	E	» 8 28	Plácido García...	E	» 8 11
1.909	Cirilo Calvo Martínez...	E	» 8 27	Juan Romero Romero...	E	» 8 10
1.910	Aquilino Guerra Martínez...	E	» 8 27	C. Manuel Aguilar Martín...	S	» 8 9
1.911	Francisco Portalez Sirgado...	E	» 8 25	Carlos Guijarro Martín...	S	» 8 9
1.912	Maximiliano Hidalgo...	E	» 8 25	Sixto Vázquez Cabrera...	E	» 8 8
1.913	Juan Bost Vallet...	E	» 8 23	Angel Ballesteros Fuentes...	E	» 8 7
1.914	Andrés Gómez Moreno...	E	» 8 23	Avelino Navarro Zapata...	S	» 8 6
1.915	Vicente González Segarra...	E	» 8 22	Gregorio Fuentes Trueba...	E	» 8 6
1.916	Raimundo Vicéns...	E	» 8 22	Valentín Valverde Cordero...	E	» 8 6
1.917	Aquilino Fernández Repiso...	E	» 8 22	Liborio González...	E	» 8 5
1.918	Antonio Barceló Casademot...	E	» 8 22	Antonio Castallón Pacheco...	E	» 8 4
1.919	Rafael Mora Escortell...	E	» 8 21	Antonio Capellán Gómez...	E	» 8 4
1.920	Cipriano Villar Bretab...	E	» 8 20	Javier Vázquez García...	E	» 8 4
1.921	Manuel Rodríguez Villanueva...	E	» 8 20	Leodegario Gallego...	E	» 8 3
1.922	Adriano Abel Bravo del Rincón...	S	» 8 18	Daniel Gras Ordás...	E	» 8 3
1.923	Martín Dalmau y Daimáu...	E	» 8 16	Aurelio Vargas Moreno...	S	» 8 1
1.924	Francisco Rena...	E	» 8 16	Antonio Delgado Corbatón...	E	» 8 1
1.925	Benigno García Carrascal...	E	» 8 16	Nicolás Vázquez Pérez...	E	» 8 1
1.926	Gabriel Moreno y Peñalver...	E	» 8 16		E	» 8 1

1.962	Ramón Fernández Colado...	E	»	8	»	1.857
1.963	José de la Torre Reborrea...	E	»	8	»	1.858
1.964	Amador Gómez Lagunas...	E	»	7	29	1.859
1.965	José Reche Fernández...	E	»	7	29	1.860
1.966	Andrés Cruz López de Robles...	E	»	7	29	1.861
1.967	Adolfo Morales Gómez...	E	S	7	28	1.862
1.968	José Fernández Espina...	E	»	7	28	1.863
1.969	Roque Arensa Castellote...	E	»	7	26	1.864
1.970	Sebastián F. Ledesma...	E	»	7	24	1.865
1.971	Mariano P. San Agustín...	E	»	7	24	1.866
1.972	Juan Tomás Muñoz...	E	»	7	21	1.867
1.973	Juan José Candel Cortés...	E	»	7	20	1.868
1.974	Valentín González Marcos...	E	»	7	19	1.869
1.975	B. Mariano Moreno Andrea...	E	»	7	18	1.870
1.976	Froilán Fúster Satones...	E	»	7	18	1.871
1.977	José Rubiato Martínez...	E	»	7	18	1.872
1.978	Fernando Fases García...	E	»	7	17	1.873
1.979	Casimiro Huertas Alonso...	E	»	7	17	1.874
1.980	Juan Martínez...	E	»	7	17	1.875
1.981	Gregorio Rodríguez García...	E	»	7	17	1.876
1.982	Jaime Arnáu Costa...	E	»	7	16	1.877
1.983	Agustín Castarlena Pi...	E	»	7	15	1.878
1.984	Luis G. Giménez Ondena...	E	»	7	14	1.879
1.985	Cándido Herrero Martín...	E	»	7	14	1.880
1.986	Isauro Sierra Pérez...	E	»	7	14	1.881
1.987	Claudio Martín Orozco...	E	»	7	12	1.882
1.988	Antonio Guasch Teijell...	E	»	7	12	1.883
1.989	Benito Alonso...	E	»	7	13	1.884
1.990	Clemente Barahona Pascual...	E	»	7	11	1.885
1.991	Juan Díaz Cagiao...	E	»	7	10	1.886
1.992	Manuel Martínez Falio...	E	»	7	10	1.887
1.993	Manuel Reboreda Blanco...	E	»	7	10	1.888
1.994	Amador Vicente Gómez...	E	»	7	8	1.889
1.995	Leandro Mondría Sanchiz...	S	»	7	8	1.890
1.996	José Corretjer Valls...	S	»	7	8	1.891

1.822	Juan Rojas Catayua...	E » 10 21	Alejandro Casales Busteros...	E » 7 8
1.823	Tomás Roa...	E » 10 20	León González Díez...	E » 7 8
1.824	Julio León...	E » 10 19	Maximino Luciano González...	E » 7 7
1.825	Amalio Notario Monescillo...	E » 10 18	Francisco Martín Lagos...	E » 7 7
1.826	Emilio Viguera Zaguente...	E » 10 17	Joaquín Eguiquiza...	E » 7 7
1.827	Miguel Barral Sala...	E » 10 15	José Delgado Ijalba...	E » 7 6
1.828	Ernesto Barco Marón...	E » 10 15	José Pérez Jiménez...	E » 7 4
1.829	Juan García Fernández...	E » 10 15	Angel Franco Aláiz Regales...	E » 7 2
1.830	Joaquín Pérez Petel...	E » 10 15	José González Calvo...	E » 7 1
1.831	Antonio Sánchez García...	E » 10 14	Arturo Bel Albert...	E » 7 *
1.832	Cleto C. Rojo Pérez...	E » 10 13	J. Antonio Estévez Conde...	E » 6 29
1.833	Valentín Alonso López...	E » 10 12	F. Antonio Llantada Pedroche...	E » 6 28
1.834	Enrique Santamaría Pardo...	E » 10 10	Marceliano García Sánchez...	E » 6 27
1.835	Felipe N. Romero Martínez...	E » 10 9	Manuel Gordo Hojas...	E » 6 27
1.836	Bernardo Escalas Ortigosa...	E » 10 9	Gregorio Cots Pérez...	E » 6 27
1.837	Rodrigo Castaño Cano...	E » 10 8	Timoteo Salvador Bustamante...	E » 6 27
1.838	Eutiquio Pérez Prieto...	E » 10 8	Domingo Mínguez Páez...	E » 6 26
1.839	Gerardo Murga Ortiz...	E » 10 8	José Triana González...	E » 6 26
1.840	Juan Anguera Xatrux...	E » 10 7	Nicolás Domínguez Tortajada...	E » 6 26
1.841	Ezequiel Cortés...	S » 10 6	Antonio Acosta Pagán...	E » 6 24
1.842	M. Jesús Rivera Riverat...	E » 10 6	Arturo Holgado Flores...	S » 6 23
1.843	Joaquín C. Sargallo Rico...	E » 10 6	Juan Castex Ruiz...	S » 6 23
1.844	Emilio Mantilla de los Ríos...	E » 10 5	Valentín García Barrera...	E » 6 23
1.845	Froilán Alonso Melón...	E » 10 5	José González Calderar...	E » 6 22
1.846	Rufino S. González...	E » 10 4	Julián Encinar Hernández...	E » 6 22
1.847	José Rivas Pérez...	E » 10 2	Manuel Dávila Paja...	E » 6 21
1.848	Lucas Fernández de Dós...	E » 10 2	Ricardo Mallo Díez...	E » 6 21
1.849	Francisco Cosío Pérez...	E » 10 2	José Ferreres Salcedo...	E » 6 20
1.850	Aurelio de la Vega Sánchez...	E » 10 2	Estanislao R. Centeno...	S » 6 20
1.851	Félix Jurado López...	S » 9 29	Norberto Cea Santidrián...	E » 6 20
1.852	Daniel Diez...	E » 9 28	Perfecto Cardesa Cardesa...	E » 6 20
1.853	Javier Cinzana Vernet...	E » 9 28	Francisco Cabezas Hernández...	E » 6 19
1.854	Félix Jimeno Galán...	E » 9 27	Jesús Torres Azcoitia...	E » 6 19
1.855	Jesús Iglesias...	E » 9 27	Isidro Herrero...	E » 6 18
1.856	Jacinto Riaguas Moreno...	E » 9 25	Alberto Olarte Sánchez...	E » 6 18

1.997	Alejandro Casales Busteros...	E » 10 21	León González Díez...	E » 7 8
1.998	Maximino Luciano González...	E » 7 7	Francisco Martín Lagos...	E » 7 7
1.999	Joaquín Eguiquiza...	E » 7 7	José Delgado Ijalba...	E » 7 6
2.000	José Pérez Jiménez...	E » 7 6	José Pérez Jiménez...	E » 7 4
2.001	Angel Franco Aláiz Regales...	E » 7 2	José González Calvo...	E » 7 1
2.002	Arturo Bel Albert...	E » 7 *	J. Antonio Estévez Conde...	E » 6 29
2.003	J. Antonio Estévez Conde...	E » 6 29	F. Antonio Llantada Pedroche...	E » 6 28
2.004	F. Antonio Llantada Pedroche...	E » 6 28	Marceliano García Sánchez...	E » 6 27
2.005	Manuel Gordo Hojas...	E » 6 27	Manuel Gordo Hojas...	E » 6 27
2.006	Gregorio Cots Pérez...	E » 6 27	Gregorio Cots Pérez...	E » 6 27
2.007	Timoteo Salvador Bustamante...	E » 6 26	Timoteo Salvador Bustamante...	E » 6 26
2.008	Domingo Mínguez Páez...	E » 6 26	Domingo Mínguez Páez...	E » 6 26
2.009	José Triana González...	E » 6 26	José Triana González...	E » 6 26
2.010	Nicolás Domínguez Tortajada...	E » 6 26	Nicolás Domínguez Tortajada...	E » 6 26
2.011	Antonio Acosta Pagán...	E » 6 24	Antonio Acosta Pagán...	E » 6 24
2.012	Arturo Holgado Flores...	S » 6 23	Arturo Holgado Flores...	S » 6 23
2.013	Juan Castex Ruiz...	S » 6 23	Juan Castex Ruiz...	S » 6 23
2.014	Valentín García Barrera...	E » 6 23	Valentín García Barrera...	E » 6 23
2.015	José González Calderar...	E » 6 22	José González Calderar...	E » 6 22
2.016	Julián Encinar Hernández...	E » 6 22	Julián Encinar Hernández...	E » 6 22
2.017	Manuel Dávila Paja...	E » 6 21	Manuel Dávila Paja...	E » 6 21
2.018	Ricardo Mallo Díez...	E » 6 21	Ricardo Mallo Díez...	E » 6 21
2.019	José Ferreres Salcedo...	E » 6 20	José Ferreres Salcedo...	E » 6 20
2.020	Estanislao R. Centeno...	S » 6 20	Estanislao R. Centeno...	S » 6 20
2.021	Norberto Cea Santidrián...	E » 6 20	Norberto Cea Santidrián...	E » 6 20
2.022	Perfecto Cardesa Cardesa...	E » 6 20	Perfecto Cardesa Cardesa...	E » 6 20
2.023	Francisco Cabezas Hernández...	E » 6 19	Francisco Cabezas Hernández...	E » 6 19
2.024	Jesús Torres Azcoitia...	E » 6 19	Jesús Torres Azcoitia...	E » 6 19
2.025	Isidro Herrero...	E » 6 18	Isidro Herrero...	E » 6 18

2.032	Manuel García Sánchez...	E	»	6 18	1.787
2.033	Manuel Martínez Pereiro...	E	»	6 18	1.788
2.034	Eusebio Duque Vallejo...	E	»	6 17	1.789
2.035	Eduardo Romero Cambronero...	E	»	6 17	1.790
2.036	Luis Vidal Cisneros...	E	»	6 17	1.791
2.037	Luis Velasco Damal...	E	»	6 17	1.792
2.038	Eusebio Martín López...	S	»	6 15	1.793
2.039	Perfecto da Vila Ubeira...	E	»	6 15	1.794
2.040	Marcos Martín...	E	»	6 14	1.795
2.041	Toribio Delgado...	E	»	6 13	1.796
2.042	Antonio Sánchez Escobar...	E	»	6 11	1.797
2.043	Miguel Navarro Gallego...	E	»	6 11	1.798
2.044	Agustín Catalán Civera...	E	»	6 9	1.799
2.045	Jaime Ferrer Falsejat...	E	»	6 7	1.800
2.046	Lisardo F. Alarcón...	E	»	6 7	1.801
2.047	Ricardo Navarro Palmer...	E	»	6 7	1.802
2.048	José Tomé Palomar...	E	»	6 7	1.803
2.049	Ricardo Rael de Tena Treviño...	E	»	6 5	1.804
2.050	Miguel Rael de Tena Treviño...	S	»	6 5	1.805
2.051	José M. Ballonga Bardavio...	E	»	6 3	1.806
2.052	Enrique Sánchez Rubio...	E	»	6 1	1.807
2.053	Francisco Gregorio Lobato...	E	»	6 1	1.808
2.054	Agustín Bajón...	E	»	6 1	1.809
2.055	Miguel Alvarado Dicarte...	E	»	6 1	1.810
2.056	Ricardo Montaner...	S	»	6 »	1.811
2.057	Andrés Troyano Chacón...	E	»	6 »	1.812
2.058	Darío V. Darías Padrón...	E	»	6 »	1.813
2.059	Antonio Solé Solé...	S	»	5 29	1.814
2.060	Gregorio Pérez Crespo...	E	»	5 28	1.815
2.061	Juan Marique Sanz...	S	»	5 27	1.816
2.062	Rafael García de Uña...	S	»	5 26	1.817
2.063	Félix Inés García...	S	»	5 25	1.818
2.064	Victoriano García Martín...	E	»	5 25	1.819
2.065	Pedro Peñuelas Carballo...	E	»	5 25	1.820
2.066	José María Borrel Ester...	E	»	5 25	1.821

1.787	Antonio Martínez Caihuela...	E	»	11 7
1.788	Pablo Rodríguez...	E	»	11 7
1.789	Roque Gracia Gracia...	E	»	11 7
1.790	José Jorge Neach...	S	»	11 6
1.791	Antonio Rodríguez...	E	»	11 6
1.792	Juan Iglesias Menéndez...	E	»	11 6
1.793	Antonio Cebrián Leiva...	E	»	11 6
1.794	Conrado Moreno Beltrán...	E	»	11 5
1.795	Mariano Juberías Ramiro...	E	»	11 5
1.796	Antonio Ramos Martínez...	E	»	11 5
1.797	Romualdo Cervera Guvianes...	E	»	11 4
1.798	Benedicto Martínez Baneda...	E	»	11 3
1.799	Jaime Farré Más...	E	»	11 3
1.800	Jaime Farrer Falsejat...	E	»	11 3
1.801	Ricardo F. Alarcón...	E	»	11 1
1.802	Lisardo F. Alarcón...	E	»	11 1
1.803	José Tomé Palomar...	E	»	11 1
1.804	Ricardo Navarro Palmer...	E	»	11 1
1.805	Miguel Rael de Tena Treviño...	E	»	11 1
1.806	Jesús Rodríguez Rodríguez...	E	»	11 1
1.807	Francisco Cerbán...	E	»	10 29
1.808	Antonio Galiano Santos...	E	»	10 28
1.809	Antonio Martínez Gutiérrez...	E	»	10 27
1.810	E. Enrique Martínez Moreno...	E	»	10 27
1.811	Gervasio García Güemes...	E	»	10 27
1.812	Francisco Martín de Lerena...	E	»	10 26
1.813	Julián P. Vallejo...	E	»	10 26
1.814	Daniel Ranz Lafuente...	E	»	10 24
1.815	Julián Lorenzo Yáñez...	E	»	10 24
1.816	José Alcande Berenguer...	E	»	10 23
1.817	Casto Culla Blanco...	E	»	10 23
1.818	Eduardo Rico...	E	»	10 23
1.819	Fidel Hernández González...	E	»	10 22
1.820	Valeriano Bernal Malandía...	E	»	10 21
1.821	Crisanto Pérez Bascones...	E	»	10 21

(Gaceta 3 enero).

(Gaceta 7 enero).

Benjamín C. Rano Rodríguez...	11
Antonio Huguet Montaña...	11
Pedro Cordero Falagán...	11
Ambrosio Gómez Hernández...	10
J. Pascual Simón Ventura...	10
Luis García García...	10
Astrolabio Garcés Gómez...	9
Marcos Frías Delgado...	8
Antonio Bauset Mira...	6
Ramón López Castellano...	6
Baltasar Vaquero García...	5
Timoteo Robredo Guinea...	5
Simón de Pablo...	5
Ambrosio Redondo Fernández...	4

2.085	2.086	2.087	2.088	2.089	2.090	2.091	2.092	2.093	2.094	2.095	2.096	2.097	2.098
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

2.099	Mariano González Menéndez...	E	»	5	4
2.100	Blas Pierrad...	E	»	5	4
2.101	Cristóbal Caña Carrasco...	E	»	5	3
2.102	Manuel Badía Basiri...	E	»	5	1
2.103	José M. Pascual Fernández...	E	»	5	1
2.104	Emilio Doladé Gomá...	E	»	5	1
2.105	Jerónimo Modino Calvo...	E	»	5	1
2.106	José Durán Verdugo...	E	»	5	1
2.107	Inocencio Lois .	E	»	5	1
2.108	Pedro Dallases Martí...	E	»	5	1
2.109	José García González...	E	»	5	1
2.110	Miguel Luis Mascareño...	E	»	5	1
2.111	José A. Navia Freire...	E	»	5	1
2.112	Daniel Alcalde López...	E	»	5	1
2.113	Julio Pastor Rosal...	E	»	5	1
2.114	Segundo Calvo Andrés...	E	»	5	1
2.115	Silvino Pérez Catalá...	E	»	5	1
2.116	Antonio Maldonado Jimeno...	E	»	5	1
2.117	Francisco Valenzuela Moreno...	E	»	5	1
2.118	Martín Carranza Asenjo...	E	»	5	1
2.119	Antonio Giménez Meneses...	E	»	5	1
2.120	Crescencio Martínez Collado...	E	»	5	1
2.121	Luis Martínez Suárez...	E	»	5	1
2.122	Manuel Pérez Fuertes...	E	»	5	1
2.123	Francisco Castro Burgos...	E	»	5	1
2.124	Nicolás Brebeja Contreras...	E	»	5	1
2.125	Emilio Ronda Duque...	E	»	5	1
2.126	Saturnino Muñoz Lacasa...	E	»	5	1
2.127	Ángel Iglesias Martín...	E	»	5	1
2.128	Manuel Rodríguez González...	E	»	5	1
2.129	Federico Daniel Darriba...	E	»	5	1
2.130	Francisco Alarcón Castaños...	E	»	5	1
2.131	Salvador Covisa Ramírez...	E	»	5	1
2.132	Jesús Calle Alvarráin...	E	»	5	1
2.133	Manuel Pérez Sánchez...	E	»	5	1

1.720	Santos Sacristán Martín...	E	1	»	9
1.721	J. Benito López Bolo...	E	1	»	8
1.722	Juan Sánchez Molero...	E	1	»	8
1.723	Domingo Corral Marín...	E	1	»	7
1.724	Cecilio Martínez Nieto...	E	1	»	7
1.725	Fructuoso Eliá...	E	1	»	5
1.726	Honorato Vayá Gregori...	E	1	»	5
1.727	Matías Gastón...	E	1	»	5
1.728	Aniceto Martínez...	E	1	»	4
1.729	Lucio Rodríguez...	E	1	»	4
1.730	Francisco Alonso...	E	1	»	3
1.731	Pantaleón Cauto Sellés...	E	1	»	3
1.732	Antonio Lacosta Malo...	E	1	»	3
1.733	Raimundo Etreros Souza...	E	1	»	3
1.734	Joaquín Rodríguez Rodríguez...	E	1	»	3
1.735	Bienvenido Sánchez García...	E	1	»	3
1.736	Juan Sol Collazos...	E	1	»	3
1.737	Manuel Medina Cobrejas...	E	1	»	3
1.738	Miguel Gutiérrez Campos...	E	1	»	3
1.739	F. Miguel Llamas Conejo...	E	1	»	3
1.740	Martín F. Contel Andrés...	E	1	»	3
1.741	José Bernal Manuel...	E	1	»	3
1.742	Antonio Domínguez Domínguez...	E	1	»	3
1.743	Pedro Navalón Monedero...	E	1	»	3
1.744	Juan A. Orozco García...	E	1	»	3
1.745	Antonio Gelabert Masó...	E	1	»	3
1.746	Manuel Díaz Morillo...	E	1	»	3
1.747	Bernardo Redondo López...	E	1	»	3
1.748	Juan J. Mayordomo Bermejo...	E	1	»	3
1.749	Sisenando Muñoz Plaza...	E	1	»	3
1.750	Francisco Rivero López...	E	1	»	3
1.751	Graciano Vallejo Torres...	E	1	»	3
1.752	Florencio Ugalde Alonso...	E	1	»	3
1.753	Benito de Paz Barrios...	E	1	»	3
1.754	Benedicto Alia Castaño...	E	1	»	3

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## LISTA DE MAESTROS INTERVISTOS

51

1.685	Salustiano García... ...	E	1 » 28	2.134	Alfonso Viz Pereiro... ...	E	» 4 14
1.686	Casiano Arribas García... ...	E	1 » 28	2.135	Andrés Cantón... ...	E	» 4 14
1.687	Rafael Soler Gilí... ...	S	1 » 26	2.136	Bernardo Moreno Garrosa... ...	E	» 4 13
1.688	Antonio Cañero Ureña... ...	E	1 » 26	2.137	Pedro Labrador... ...	S	» 4 12
1.689	Francisco García Polo... ...	E	1 » 26	2.138	José Nogueira Feliz... ...	E	» 4 11
1.690	Francisco de A. Limón García... ...	S	1 » 25	2.139	Felipe Simón Gómez... ...	E	» 4 11
1.691	Vicente Cueva Crespo... ...	E	1 » 25	2.140	Francisco Mario Brú... ...	E	» 4 10
1.692	Serafín Catalá Lull... ...	E	1 » 25	2.141	Daniel Baró Ríus... ...	E	» 4 9
1.693	José Ventura Solivera... ...	E	1 » 24	2.142	José Riera Garriga... ...	E	» 4 8
1.694	Gabriel Martín... ...	S	1 » 22	2.143	Antonio Vito Goste... ...	E	» 4 8
1.695	Valentín Moral Abad... ...	E	1 » 22	2.144	Mariano Hernández Herrero... ...	E	» 4 7
1.696	Pío Almarza Alvarez... ...	E	1 » 22	2.145	Apolinar Castellote Castellote... ...	E	» 4 7
1.697	Eleuterio Pinedo... ...	E	1 » 22	2.146	Antonio Antolín Villanueva... ...	E	» 4 5
1.698	Juan Bernabé Alajarín... ...	E	1 » 20	2.147	Damián Paz Muñoz... ...	E	» 4 5
1.699	Valeriano Juárez Valduera... ...	E	1 » 20	2.148	Cándido Puyal... ...	S	» 4 3
1.700	Luis Piquer Jove... ...	E	1 » 19	2.149	Ricardo Malléu... ...	E	» 4 3
1.701	Juan Bautista Pérez Cantos... ...	E	1 » 18	2.150	Juan B. Hernández... ...	E	» 4 2
1.702	Francisco González Fernández... ...	S	1 » 17	2.151	Juan Tornadell Ferrer... ...	E	» 4 »
1.703	Antonio Bartolomé Aragones... ...	S	1 » 17	2.152	Eleuterio Elvira Rodríguez... ...	E	» 4 »
1.704	José Hernández Hernández... ...	E	1 » 17	2.153	Federico Estebe... ...	E	» 4 »
1.705	Manuel Díaz Correa... ...	E	1 » 17	2.154	Juan de Dios Ramón Barrera... ...	E	» 4 »
1.706	Miguel Bengochea Jovani... ...	E	1 » 16	2.155	José Benito Cristóbal... ...	E	» 4 »
1.707	Jesús Ruiz Lasa... ...	E	1 » 16	2.156	Vicente Pérez Ferri... ...	E	» 3 28
1.708	Pedro Visuela Pavía... ...	E	1 » 16	2.157	Eloy Vaquero Cantillo... ...	S	» 3 26
1.709	Marcelino Tejedo Herrero... ...	S	1 » 15	2.158	Salvador Zurita Hurtado... ...	E	» 3 26
1.710	Teodoro Rodríguez Bejas... ...	E	1 » 15	2.159	Francisco Requena Olmedilla... ...	E	» 3 26
1.711	Felipe Oña Luque... ...	S	1 » 13	2.160	Emilio González Molinero... ...	E	» 3 25
1.712	Ricardo J. Jimeno Corral... ...	S	1 » 12	2.161	Eduardo Guardiola Molinos... ...	E	» 3 24
1.713	Juan Prats Salvá... ...	E	1 » 11	2.162	Francisco Randó Gómez... ...	E	» 3 24
1.714	Salustiano Ajero del Valle... ...	E	1 » 11	2.163	Adrián Bolinaga Burguera... ...	S	» 3 23
1.715	Francisco Albuixech... ...	E	1 » 10	2.164	Florencio López Tamayo... ...	E	» 3 23
1.716	Segundo Muñoz... ...	S	1 » 10	2.165	Luis Pedrajas Cortés... ...	S	» 3 18
1.717	Antonio Gil Pérez... ...	E	1 » 10	2.166	Francisco Plana Rovira... ...	E	» 3 18
1.718	Julio Santa Cruz Ruiz... ...	E	1 » 10	2.167	Teodoro Canillo Carrasco... ...	E	» 3 18
1.719	Pedro Medina... ...	E	1 » 10	2.168	Joaquín Chico Montes... ...	E	» 3 17

2.169	Joaquín Rogés Bilbeny...	E	»	3	16
2.170	Manuel Laguillo Ledesma...	E	»	3	15
2.171	Graciano Dalmáu Bofill...	E	»	3	14
2.172	Evelio Delgado González...	E	»	3	13
2.173	Petronilo García Sánchez...	E	»	3	13
2.174	Alfonso Zamora Romera...	E	»	3	12
2.175	Alfredo Jara Urbano...	E	»	3	11
2.176	Adolfo Cuenza Zamora...	E	»	3	10
2.177	Rafael Estévez Vergara...	E	»	3	10
2.178	Julián Guijarro Castellano...	E	»	3	10
2.179	Francisco García García...	E	»	3	11
2.180	Andrés Benito Pérez...	E	»	3	12
2.181	Nicolás Fernández López...	E	»	3	13
2.182	Martín Martínez...	E	»	3	13
2.183	José Vispe...	E	»	3	14
2.184	Juan Bautista Z. Gallent...	E	»	3	14
2.185	Rafael Arquedo Pérez...	E	»	3	14
2.186	Blas Pérez Ramírez...	E	»	3	14
2.187	Pío Larcea Enciso...	E	»	3	14
2.188	Antonio Peregrín Peregrín...	E	»	3	14
2.189	Ricardo Atrián Zapater...	E	»	3	14
2.190	Juan Nararse Anoro...	E	»	3	14
2.191	Diego Saura Saura...	E	»	3	14
2.192	Miguel González Molinero...	E	»	3	14
2.193	Santiago Romero Martínez...	E	»	3	14
2.194	Bienvenido García Vaquero...	E	»	3	14
2.195	Gregorio Ranz...	E	»	3	14
2.196	José Rosendo...	E	»	3	14
2.197	Pedro Pérez Lizondo...	E	»	3	14
2.198	Jaime Mora Sirera...	E	»	3	14
2.199	Manuel Fernández Méndez...	E	»	3	14
2.200	Ramón Cepeda Fox...	E	»	3	14
2.201	Santiago Ibáñez Crespo...	E	»	3	14
2.202	Pedro Farnada Dalmáu...	E	»	3	14
2.203	Emiliano Fernández de la Calle...	E	»	3	14
2.204	Hilario Artes Barbastre...	S	»	3	14

1.650	José Fernández Esteban...	E	1	1	24
1.651	R Bartolomé Riera Yañez...	E	1	1	22
1.652	Jesús Rodríguez...	E	1	1	19
1.653	Saturio Fernández y González...	E	1	1	19
1.654	Juan Panero...	E	1	1	19
1.655	Antonio Rodríguez...	E	1	1	19
1.656	José Suárez Moreno...	E	1	1	16
1.657	José María Picó Lloret...	E	1	1	16
1.658	Miguel Matamala Ramos...	E	1	1	16
1.659	José P. Navarro...	E	1	1	16
1.660	Fausto Caballero Rescalvo...	E	1	1	16
1.661	Serafín González Sánchez...	E	1	1	16
1.662	Vicente de S. Segundo...	E	1	1	16
1.663	Benito Ortega y Oteo...	E	1	1	16
1.664	Juan de Dios Ferrero Añón...	S	1	1	14
1.665	Juan Panadero...	E	1	1	14
1.666	Mariano Adrián Marín...	E	1	1	14
1.667	Clemente del Río de la Flor...	E	1	1	14
1.668	Primo Gregorio Roldán...	E	1	1	14
1.669	Enrique Tomás Gabriel...	E	1	1	14
1.670	Diego Portera...	E	1	1	14
1.671	Gregorio Conde Díez...	E	1	1	14
1.672	Gregorio Sánchez Díaz...	E	1	1	14
1.673	Agustín González Camberes...	E	1	1	14
1.674	Pedro González Fernández...	E	1	1	14
1.675	Vicente Madrid Vázquez...	E	1	1	14
1.676	Juan Monserrat Foncuberta...	E	1	1	14
1.677	Urbano Fuertes González...	E	1	1	14
1.678	Joaquín Batlle y Llinás...	E	1	1	14
1.679	Demetrio Parra...	E	1	1	14
1.680	José Gavila Ivars...	E	1	1	14
1.681	Lucas Vilo Baldellón...	E	1	1	14
1.682	Simón Manuel Pedrola...	E	1	1	14
1.683	Amado Camós Blanch...	E	1	1	14
1.684	J. José Mesonero Palomo...	E	1	1	14

1.615	Paulino Costa Barnadas...	... ...	E	1 2 12
1.616	Román Manteca y Pérez...	... ...	E	1 2 12
1.617	Manuel Moreno López...	... ...	E	1 2 11
1.618	David Gago y Viego...	... ...	E	1 2 11
1.619	Serapio Gutiérrez Juárez...	... ...	E	1 2 11
1.620	Leopoldo Manresa Abuiza...	... ...	E	1 2 11
1.621	J. Agustín Crespo Prudencio...	S	E	1 2 10
1.622	Luis Porteiro Viña...	... ...	E	1 2 10
1.623	Benito Gastón Ros...	... ...	E	1 2 8
1.624	Alejandro Jiménez...	... ...	E	1 2 8
1.625	Félix Peribáñez López...	... ...	S	1 2 7
1.626	Secundino Otero Calvo...	... ...	S	1 2 7
1.627	Francisco García Reche...	... ...	E	1 2 7
1.628	José Orejuela y Jiménez...	... ...	S	1 2 7
1.629	José Sánchez García...	... ...	E	1 2 6
1.630	Antonio Bach y Pellicer...	... ...	E	1 2 5
1.631	Agapito Jiménez Martínez...	... ...	E	1 2 4
1.632	Joaquín Carmona Ruiz...	... ...	E	1 2 4
1.633	Joaquín Más Aracil...	... ...	E	1 2 4
1.634	Jaime Cruz Burguete...	... ...	E	1 2 4
1.635	Francisco Arias Abad...	... ...	E	1 2 3
1.636	Froilán Ubierna Alonso...	... ...	E	1 2 2
1.637	Jesé Pérez Antíñolo...	... ...	E	1 2 1
1.638	Mariano Delgado Díaz...	... ...	E	1 2 1
1.639	Eugenio Cañas...	... ...	E	1 2 1
1.640	Miguel Pimentel...	... ...	S	1 2 »
1.641	Diego García Román...	... ...	E	1 2 »
1.642	José Burdeos...	... ...	E	1 2 »
1.643	Julio González Suárez...	... ...	E	1 1 29
1.644	Anselmo García Peguera...	... ...	E	1 1 29
1.645	José Casanova Martínez...	... ...	E	1 1 28
1.646	José García Velasco...	... ...	N	1 1 25
1.647	Benito Ginés...	... ...	S	1 1 25
1.648	Amador Pérez...	... ...	E	1 1 25
1.649	Manuel Alvarez Rodríguez...	... ...	E	1 1 25

2.205	Francisco Cano López...	... ...	E	» 2 »
2.206	Francisco Feliú Pérez...	... ...	E	» 2 »
2.207	Ricardo Serra Navarro...	... ...	E	» 1 29
2.208	Belarmino Cabrero Sánchez...	... ...	E	» 1 28
2.209	Gonzalo Rodríguez Pérez...	... ...	E	» 1 26
2.210	Antonio González Gato...	... ...	S	» 1 25
2.211	Sigerico Cordero García...	... ...	E	» 1 25
2.212	Antonio Cruz Osorio Valiente...	... ...	E	» 1 25
2.213	Cándido Bría...	... ...	E	» 1 25
2.214	Manuel Martín Campos...	... ...	E	» 1 21
2.215	Manuel Sánchez Rodríguez...	... ...	E	» 1 21
2.216	Enrique Corell Uviego...	... ...	E	» 1 20
2.217	Ludgerico Rodríguez...	... ...	E	» 1 20
2.218	Salustiano Hernández Juanes...	... ...	E	» 1 19
2.219	Abundio Gutiérrez Martín...	... ...	E	» 1 16
2.220	Joaquín Pérez...	... ...	E	» 1 10
2.221	Mariano Laviña...	... ...	S	» 1 9
2.222	Fernando Capón Bustindíu...	... ...	E	» 1 9
2.223	Felipe González de Frutos...	... ...	E	» 1 7
2.224	Salustiano de la Fuente...	... ...	E	» 1 6
2.225	Bonifacio Cerero Grado...	... ...	E	» 1 6
2.226	Modesto Santos Díez...	... ...	E	» 1 5
2.227	Ubaldo Puebla Sirola...	... ...	E	» 1 4
2.228	Manuel Muguruza Echevarría...	... ...	E	» 29
2.229	Agustín Escudero Martínez...	... ...	E	» 25
2.230	J. Aquilino Joreño Morales...	... ...	E	» 25
2.231	Francisco Fernández Daza...	... ...	E	» 25
2.232	Félix Fernández Arias...	... ...	E	» 24
2.233	Emiliano Cillán Guerra...	... ...	E	» 23
2.234	Argimiro González Martínez...	... ...	E	» 18
2.235	Jesús Peláez Alea...	... ...	E	» 17
2.236	Juan Granero Alvarez...	... ...	E	» 17
2.237	Francisco Becerra Villarejo...	... ...	E	» 16
2.238	Eldiberto Hípolita González...	... ...	E	» 15
2.239	Nicolás Serrano Vien...	... ...	E	» 14

2.240	Honorato Serrano Cuñado...	E	»	»	14
2.241	José González Piquer...	E	»	»	14
2.242	Pedro Rodríguez Regés...	E	»	»	13
2.243	Enrique Sancho Cardo...	E	»	»	12
2.244	Rafael Juli Arnáu...	E	»	»	9
2.245	José Ripoll Giner...	S	»	»	8
2.246	Cayo Burgos Calvo...	E	»	»	6
2.247	Julio Palacios Villanueva...	E	»	»	5
2.248	Antonio López Cacheiro...	E	»	»	4
2.249	José E. Izquierdo Salvador...	E	»	»	3

**Con certificado de aptitud.**

2.250	Manuel Iglesias Monjardín...	»	20	3	3
2.251	Leandro Garralda Mendía...	»	15	10	29
2.252	Justo Pérez Rodríguez...	»	14	7	14
2.253	Francisco López Pérez...	»	13	9	26
2.254	Miguel García Callo...	»	13	3	4
2.255	Antonio Atienza López...	»	12	»	3
2.256	Sandalio López Sánchez...	»	11	7	28
2.257	Ramón Olea Abad...	»	11	7	2
2.258	Juan Alonso Trelles...	»	10	9	13
2.259	Juan Antonio Ordas Villa...	»	10	8	»
2.260	Domingo Sera Gil...	»	10	2	16
2.261	Laureano Arango López...	»	10	2	7
2.262	Constantino Noriega Campillo...	»	9	»	23
2.263	Generoso Martínez Rodríguez...	»	8	7	16
2.264	Lorenzo Pozado Rubio...	»	8	3	7
2.265	Antonio Suárez González...	»	8	1	16
2.266	Benigno Alvarez Alvarez...	»	8	»	7
2.267	José Fuertes Avello...	»	7	10	9
2.268	Marcos Santani...	»	7	9	19
2.269	Francisco Canive Salabarria...	»	7	8	3
2.270	Mauricio Río Borbolla...	»	7	5	1
2.271	Ramón Fuertes Maeso...	»	7	4	2

1.580	Cesáreo Pérez Villanueva...	E	1	3	1
1.581	Ramón Quez Picart...	S	1	3	»
1.582	Pablo López Martín...	E	1	3	»
1.583	Tomás Serrano Sánchez...	E	1	3	»
1.584	Jesé Plata Gutiérrez...	E	1	2	29
1.585	Antonio Romero Lonzo...	N	1	2	29
1.586	Ruperto Criado Castellano...	E	1	2	29
1.587	José María Carbonell...	S	1	2	28
1.588	Francisco F. Fanjul...	E	1	2	28
1.589	Carlos Canela y Serrate...	E	1	2	28
1.590	Alejandro García Bayo...	E	1	2	27
1.592	Juan Callejas López...	E	1	2	25
1.593	Jesé García Compañón...	E	1	2	25
1.594	Joaquín Aliaga Cortés...	E	1	2	24
1.595	Hilario Montiel...	E	1	2	24
1.596	Manuel Martínez Guijarro...	E	1	2	22
1.597	Cándido Mudiárez y López...	E	1	2	21
1.598	José Sanmartín Roca...	E	1	2	20
1.599	Ramón Roig Navarri...	E	1	2	20
1.600	Feliciano Herrador...	E	1	2	20
1.601	Joaquín Castrillo y Gutiérrez...	E	1	2	20
1.602	Máximo Antón Villarroyo...	E	1	2	20
1.603	Antonio Robles Martín...	S	1	2	20
1.604	Miguel Cerrada...	E	1	2	18
1.605	Francisco Ocedo...	E	1	2	17
1.606	Francisco V. Martínez y Lacea...	E	1	2	17
1.607	Antonio Jiménez Navarro...	E	1	2	16
1.608	Nicasio Crespo Martín...	E	1	2	15
1.609	Tomás López Ferrán...	E	1	2	14
1.610	José Brea Rodríguez...	E	1	2	14
1.611	Lucas Conde Martín...	E	1	2	13
1.612	Juan Gené Boronat...	E	1	2	13
1.613	Delfín Ortiz y Solsona...	E	1	2	12
1.614	Francisco Gibert Bea...	E	1	2	12

1.545	José Arques Model... ... ... ...	E	1	3	19
1.546	Manuel Agustín Feijoo Oribiña...	E	1	3	19
1.547	Vicente Pumares Muñiz... ...	S	1	3	18
1.548	Martín Prieto Soutullo... ...	E	1	3	18
1.549	Agustín Bous y Ester... ...	E	1	3	18
1.550	Máñuel Martínez Ríos... ...	E	1	3	17
1.551	Antolín Quiroga Regero... ...	E	1	3	16
1.552	Francisco Diego Aguado... ...	E	1	3	16
1.553	Lucas Pérez Muñoz... ...	E	1	3	15
1.554	Laureano Portal Pérez... ...	E	1	3	15
1.555	Florencio Méndez Martín... ...	E	1	3	15
1.556	Domingo Alvarez y Alvarez... ...	E	1	3	15
1.557	Manuel Cerezo Martínez... ...	E	1	3	15
1.558	Julián Gómez Cuadrado... ...	E	1	3	14
1.559	José Pedraza... ... ... ...	S	1	3	13
1.560	Teófilo Arévalo... ... ...	S	1	3	12
1.561	Julián Tamayo y Alvarez... ...	E	1	3	12
1.562	Alfredo Mederos y Cruz... ...	E	1	3	12
1.563	Secundino Merino Fernández...	E	1	3	11
1.564	Juan Pujol Dalmáu... ...	S	1	3	10
1.565	Jesús Calderón del Agua... ...	E	1	3	10
1.566	Manuel Eduardo Gil... ...	E	1	3	10
1.567	José I. Martín Rodríguez... ...	E	1	3	10
1.568	Crescencio Sáiz Ruiz... ...	E	1	3	9
1.569	Lucio Pérez Sánchez... ...	E	1	3	9
1.570	José Romero... ... ...	E	1	3	8
1.571	Vicente García de Andoín... ...	E	1	3	7
1.572	Eladio Pérez y González... ...	S	1	3	5
1.573	Emilio Espín Sánchez... ...	S	1	3	4
1.574	Joaquín Suélvés Ciprés... ...	E	1	3	3
1.575	Penjamín Escobedo Francu... ...	E	1	3	2
1.576	José Pérez Yáñez... ...	E	1	3	2
1.577	Miguel Navarro Villora... ...	E	1	3	2
1.578	Manuel Murga Vázquez... ...	E	1	3	2
1.579	Iuminado Contreras Molina... ...	E	1	3	1

2.272	Vicente Borrell Esteve... ... ...	"	7	1	9
2.273	Antonio Peña García... ...	"	6	9	13
2.274	Juan Parrondo Garrido... ...	"	6	8	13
2.275	José Fernández Carral... ...	"	6	7	11
2.276	Gregorio Crespo y Crespo... ...	"	6	2	8
2.277	José Giner Albalat... ...	"	5	10	25
2.278	Juan Barrial Alonso... ...	"	5	8	28
2.279	Juan N. Otero Robla... ...	"	5	8	16
2.280	Mauricio Gracia Gracia... ...	"	5	8	8
2.281	Santiago Pascual Martín... ...	"	5	1	20
2.282	Nicomedes Lineros Espinosa... ...	"	4	9	12
2.283	Mariano Castillo... ...	"	4	9	12
2.284	José Calzón Fernández... ...	"	4	8	24
2.285	Juan Sánchez Nuño... ...	"	4	8	13
2.286	Esteban Menoyo... ...	"	4	5	18
2.287	Félix A. Pañedo González... ...	"	4	5	18
2.288	Dámaso Cabreriza Marina... ...	"	4	1	19
2.289	Tomás Monzoy García... ...	"	4	»	25
2.290	Federico Blanco... ...	"	3	11	"
2.291	Antonio Alvarez Pérez... ...	"	3	10	26
2.292	Mariano Pérez Lucas... ...	"	3	10	12
2.293	Manuel Fernández Díaz... ...	"	3	9	2
2.294	Juan M. Bárcena Muñoz... ...	"	3	8	21
2.295	Nicanor Campillo Miet... ...	"	3	7	27
2.296	Sebastián Granada González... ...	"	3	7	7
2.297	Jacinto López Pérez... ...	"	3	5	15
2.298	Sandalio Alvarez Orejas... ...	"	3	5	10
2.299	Joaquín Moreno Espinosa... ...	"	2	11	12
2.300	Manuel Rodríguez Suárez... ...	"	2	10	3
2.301	Juan Fernández... ...	"	2	9	6
2.302	Manuel Varela Llonveiro... ...	"	2	9	4
2.303	Agustín Llera... ...	"	2	8	3
2.304	Ramón Díaz González... ...	"	2	8	"
2.305	Angel González... ...	"	2	7	24
2.306	Juan Alvarez González... ...	"	2	4	2

2.307	Manuel Castro...	2	3 29	1.510	Victoriano Lacort...	E	1 4 8
2.308	Alvaro González Alvarez...	»	2 2	1.511	Alberto Garrido Vidal...	E	1 4 5
2.309	Adrián Suárez Sierra...	»	2 2	1.512	Bernardo Plágaro Plárago...	E	1 4 3
2.310	José Gutiérrez Gómez...	»	2 » 28	1.513	Hortensio Hernández Otero...	E	1 4 3
2.311	Manuel Vázquez Rey...	»	2 » 25	1.514	Antonio Aranda y Toscano...	E	1 4 3
2.312	Vicente Fernández García...	»	2 » 19	1.515	Manuel García Solís...	E	1 4 2
2.313	Nicasio Tascón Baro...	»	2 » 7	1.516	Antonio Ovidis Sánchez Paz...	E	1 4 2
2.314	Nicanor Fernández González...	»	1 9 10	1.517	Antonio Lacambra Casulluela...	S	1 4 1
2.315	Santiago Gómez Rodríguez...	»	1 6 25	1.518	Jacinto Pérez...	E	1 4 1
2.316	Juan A. Morán Fernández...	»	1 6 1	1.519	Juan Antonio Román Furado...	E	1 4 1
2.317	Julian Moral Pérez...	»	1 4 8	1.520	Francisco Morente Moreno...	E	1 4 1
2.318	Rosendo Marcote...	»	1 3 27	1.521	Félix Vizoso García...	E	1 4 1
2.319	Aurelio Pérez...	»	1 3 5	1.522	Inocencio Delgado...	E	1 4 1
2.320	Ramón Rodríguez Rodríguez...	»	1 2 23	1.523	Elias Buzón Herrero...	E	1 4 1
2.321	José Francisco Neiro...	»	1 » 21	1.524	Antonio Buades González...	E	1 4 »
2.322	Francisco Uría Alvarez...	»	1 » 15	1.525	Ciriaco Fernández Fernández...	E	1 4 »
2.323	Balbino Menéndez Barredo...	»	1 » 1	1.526	Domingo Millón y Simón...	E	1 4 »
2.324	Bonifacio Suárez Pereiro...	»	» 11 16	1.527	Jesús Cifuentes Castañón...	E	1 4 »
2.325	José Suárez Suárez...	»	» 11 9	1.528	Saturnino González Pérez...	E	1 4 »
2.326	Pedro Ordóñez García...	»	» 7 12	1.529	Dalmacio Izquierdo Torrecilla...	E	1 4 »
2.327	José Martínez Fuentes...	»	» 6 4	1.530	Ernesto Fortea Planelles...	E	1 3 29
2.328	Francisco Lozano González...	»	» 2 19	1.531	Eduardo Soler Moreno...	E	1 3 28
2.329	José Voces Gómez...	»	» 2 9	1.532	Santiago García Chacobo...	E	1 3 27
				1.533	Angel Maldonado...	E	1 3 27
				1.534	Antonio Delgado Ordóñez...	S	1 3 26
				1.535	Esteban P. Rodríguez Blasco...	E	1 3 26
				1.536	Pedro Cárdenas Armas...	E	1 3 26
				1.537	Ceferino Sánchez...	E	1 3 26
				1.538	Generoso Gómez García...	E	1 3 26
				1.539	Santiago López Mojón...	E	1 3 26
				1.540	Pedro Bonilla Serrano...	E	1 3 25
				1.541	Manuel Torre...	E	1 3 25
				1.542	Agapito Pérez Díez...	E	1 3 23
				1.543	Antonio V. Loriente...	E	1 3 23
				1.544	Manuel Gómez Blanco...	E	1 3 20

(Gaceta 8 enero).

1.091	17	Manuela Echaide...	... S	3	10 1850	Guipúzcoa.	1 9	" 6 21
1.092	18	Dominga Fornés...	... S	29	4 1868	Huesca.	1 9	" 6 11
1.093	19	Victoria Alvarez...	... S	13	6 1853	Zamora.	1 9	" 8 21
1.094	20	Carmen Amat...	... S	21	8 1848	Valencia.	1 9	" 32
1.095	21	Maria C. Rodríguez...	... S	13	1 1867	Segovia.	1 9	" 33
1.096	22	Dolores Fariñas...	... S	16	4 1851	Cádiz.	1 9	" 5 17
1.097	23	Julia Sánchez...	... S	16	4 1856	Córdoba.	1 9	" 26
1.098	24	Manuela Martínez...	... S	18	12 1870	Valencia.	1 9	" 30
1.099	25	Maria J. Montesinos...	... S	19	8 1860	Jaén.	1 9	" 7 22
1.100	26	Antonia Mesquida....	... S	15	10 1857	Baleares.	1 9	" 23
1.101	27	Tomasa Jiménez....	... S	18	9 1858	Avila.	1 9	" 23
1.102	28	Antonia Vila....	... S	17	7 1848	Barcelona.	1 9	" 34
1.103	29	Emilia Lloréns...	... S	22	5 1852	Barcelona.	1 9	" 31
1.104	30	Concepción Purificación	... Benito...	15	6 1845	Granada.	1 9	" 29
1.105	31	Porrás...	... Porras...	11	8 1859	Córdoba.	1 9	" 28
1.106	32	Filomena Thous....	... S	23	1 1879	Valencia.	1 9	" 25
1.107	33	Adela Crayter....	S y	25	6 1874	Girona.	1 9	" 23
1.108	34	Desamparados Pons...	... S	9	3 1868	Valladolid.	1 9	" 23
1.109	35	Ramona Sánchez...	... S	5	10 1870	C. Real.	1 9	" 22
1.110	36	Adelina Suárez....	... S	17	1 1869	Oviedo.	1 9	" 22
1.111	37	Maria Oriado...	... S	24	3 1866	Valencia.	1 9	" 21
1.112	38	Ana Baquedano....	... S	8	4 1869	C. Real.	1 9	" 21
1.113	39	Paula Alemany....	... S	21	9 1872	Valladolid.	1 9	" 20
1.114	40	I. Vera...	... S	1.	8 1872	Teruel.	1 9	" 19
1.115	41	Maria D. Marrero....	... S	13	3 1856	Baleares.	1 9	" 22
1.116	42	Emilia Navarro....	... S	18	7 1864	Canarias.	1 9	" 23
1.117	43	Margarita Rodríguez....	... S	8	1 1865	Alicante.	1 9	" 22
1.118	44	María Fernández...	... S	17	11 1872	Cádiz.	1 9	" 27
1.119	45	Milagros de la Pinta.	... S	22	8 1872	Toledo.	1 9	" 22
1.120	46	Emilia Marín...	... S	6	4 1871	Madrid.	1 9	" 22
1.121	47	Ramona Morenc...	... S	27	'2 1850	Valencia.	1 9	" 22
1.122	48	Elisa V. Mira...	... S	27	12 1858	Coruña.	1 9	" 35
1.123	49	Camila Iglesias....	... S	11	1 1869	Alicante.	1 9	" 23
1.124	50	Maria E. Rubial....	... S	25	11 1864	Pontevedra.	1 9	" 24
1.125	51	Germana Rosell...	... S	27	5 1868	Coruña.	1 9	" 25
1.126	52	Susana Huertas....	... S	9	3 1866	Lérida.	1 9	" 28
1.127	53	Maria C. Gómez...	... S	8	12 1857	Sevilla.	1 9	" 1 13
1.128	54	Juana Ribés....	... S	25	2 1871	Valencia.	1 9	" 26
1.129	55	Clotilde Pajés....	... S	27	2 1874	Badajoz.	1 9	" 25
1.130	56	Emilia Campillo....	... S	6	2 1871	Alicante.	1 9	" 24
1.131	57	Consuelo Zaragoza....	... S	28	12 1868	Tarragona.	1 9	" 11 24
1.132	58	Maria S. Felany....	... S	7	5 1871	Alicante.	1 9	" 22
1.133	59	Ildefonsa Rivero....	... S	23	1 1846	Canarias.	1 9	" 3 5
1.134	60	Regina Torné....	... S	1.	12 1866	Tarragona.	1 9	" 46 9 28
								" 27 " 8

182 MAHLER  
(Continued).

final se aplaudió extraordinariamente a los popularísimos actores Loreto Prado y Enrique Chicote. A esos aplausos unimos los nuestros, pues han tenido la generosidad de trabajar gratis y de ceder el Teatro y sufragar, además, todos los gastos de la representación. Nuestra felicitación a los organizadores. Se calculaba que el «Niño Descalzo» tendrá ya unas 3.000 pesetas.

**Concurso rápido de Salamanca.**—Se nos dice que se ha dejado de anunciar la Escuela de niños de Viandar de Vera, en la provincia de Cáceres y que en la misma hay vacantes más de treinta Escuelas de niñas y mixtas para Maestras.

¡Y, sin embargo, no se anuncia ninguna!

**De Zaragoza.**—El Rector ha ratificado la exclusión de Maestros y Maestras que por estar en el Escalafón habían solicitado sin acompañar hoja y citando su número. Nos parece una ilegalidad. La Real orden de 4 de noviembre último, en su regla 2.<sup>a</sup> está bien clara y terminante.

**Ecos del Magisterio.**—Recibimos para dicha sección numerosos artículos que sentimos no poder publicar por el exceso de original oficial que nos está obligando a dar números dobles, y por la mucha extensión de los trabajos que se nos remiten. Pedimos a los interesados que dispensen.

**Interinos.**—Con el número de hoy damos, como suplemento, 24 páginas del folleto, conteniendo la lista de interinos con derecho a Escuelas. Con esas páginas acaba la publicación. Ahora lo que falta es colocarlos.

**Manual del Maestro.**—Terminada la publicación del folleto con las listas de interinos, a ruego de muchos suscriptores, reanudaremos, en breve, la publicación del *Manual del Maestro*.

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entabladas por D. Cristóbal Rivas y D. José Valladar, Maestros de Villanueva del Arzobispo y de La Iruela (Jaén); por D. Angel de la Vega y D. Juan Berzocana, ídem de Valdever-

deja (Toledo) y Alpedrete (Madrid), y por doña Demetria Sánz y doña Guillermina Galli, Maestras de Castejón de Alorba y Bolladur (Zaragoza).

—Se atengan a la resulta por Reales órdenes de 20 de octubre último, respecto a sus peticiones de pasar a otras Escuelas fuera de concurso, D. Juan Pi, doña Sofía Roca, Maestros de Palau de Montgut y Lladí (Gerona); doña Sofía Recio y D. Pedro Fega, ídem de Massanet de Cabreys (Gerona) y Tarragona, respectivamente.

—Se desestiman instancias: de D. José Pérez Casanova, en solicitud de ampliación de plaza para presentación de instancias para las oposiciones turno libre, en este Rectorado; de doña María del Pilar Pasarón y doña María Juana García, Maestras de Vargas y Oreña (Santander), que reclaman haberes.

—Se concede derecho a acudir, sin previa rehabilitación, al primer concurso rápido que se anuncie y que se le adjudique una de las vacantes a que se refiere el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto último, a D. Ambrosio Martínez.

—Se nombra, por oposición, a D. Manuel Garrido, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca.

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Ricardo Cabanas, doña María Caminelo, doña Primitiva García, don Víctor María Luengo, doña María Miró, D. Gerardo Quiñones, D. Francisco Ripoll, doña Carmen Rebollo y D. Salvador Truy.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Manuel Beltrán, de Otórlora, Maestro de Junquihu (Alava), protestando contra calificación hecha al interesado por el Juez Sr. Estramiana; de doña Manuela Hernández, de Moreruela de los Infanzones, en solicitud de ser considerada para todos los casos como Maestra nacional; de D. Marcelino Sánchez, opositor a Escuelas, turno libre, del Rectorado de Granada, que pide que los opositores a Escuelas en turno libre que alcancen igual puntuación sean colocados en los lugares que les corresponden según los méritos que justifiquen en su carrera; de D. Andrés Siso, Maestro de Bujaraloz, en solicitud de autorización para ausentarse de la Escuela y que se ordene su cese accidental para la provisión interina de la misma; de varios opositores a Escuelas turno libre, del Rectorado de Santiago, en solicitud de que se agreguen a las mismas las plazas de nueva creación; y de D. Joaquín Raposo, Maestro de Córdoba, que pide se determine si le corresponde derecho a turnar en el presente curso en las Secciones de adultos.

—Se daclara que los Maestros ascendidos a 1.000 pesetas, por corrida de escalas, deben percibir 250 pesetas por gratificación de adultos, abonándose a los que se hallan en este caso, las diferencias que por tal motivo hubiesen dejado de percibir.

—Se resuelve que el mandato cuatrienal de los Vocales de las Juntas locales, se empiece a contar desde el día en que se posesionaron de sus cargos y que, por lo tanto, cesen al cumplir los cuatro años del desempeño de los mismos, sea cualquiera la fecha del nombramiento.

—Se dispone que doña Carmen Prado, Profesora de Mecanografía y Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Barcelona quede agregada a la Inspección médica-escolar de esta Corte.

—Se modifica el arreglo escolar actual de los Municipios de Perarrúa (Huesca) y Abizanda.

—Se abone a D. Martiniano Sánchez, la diferencia del sueldo de 1.100 pesetas a 1.375, desde el 7 de mayo al 30 de septiembre último.

—Se desestiman instancias: de doña Josefa Mourás, en solicitud de reconocimiento de servicios en propiedad; de doña Práxedes Martínez, Maestra de Carbajosa (Guadalajara), que pide traslado a una Escuela de esta Corte; de don Pedro Ribera, Maestro de Cardona, en solicitud de derecho a obtener otra Escuela fuera de concurso; de doña María de Gádor, Maestra de Málaga, que pide título administrativo de 2.000 pesetas; de doña Juana Pardos y D. Bruno Bayona, Maestros de Orihuela del Tremedal (Teruel), solicitando Escuelas fuera de concurso; de doña Ignacia Cabeza, Maestra de San Martín de Podes (Oviedo), que pide reconocimiento de servicios; de D. Faustino Alvarez, Maestro de Bayo (Oviedo), reclamando contra resolución del Rectorado; de D. Francisco Antoni Blasco ídem de Gaborda, que reclama abono de haberes; de D. José Gómez, de Talayuelas (Cuenca), reclamando contra acuerdo de la Dirección general; de D. Honorato Villar, de Sotodoras (Guadalajara), solicitando el ser nombrado para la de Higuera de Arjona (Jaén); de doña Josefa Rodríguez, que pide se la admita en las oposiciones a Escuelas del distrito universitario de Salamanca; de doña Rosa Bort, en solicitud de reingreso en el Magisterio; de D. Florindo Gil, Maestro de Canedo (Orense), que pide se le nombre para Gomesende; de D. Felipe Notivali, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), en solicitud de cesar en la situación de sustituido; de D. Sacramento Mora, en súplica de que se le conceda la antigüedad en el Magisterio de 27 de febrero de 1878;

de D. Nicolás Sánz, que pide ascenso a 1.000 pesetas; de D. Juan B. Esteller, Maestro interino que fué de Villanueva del Grao (Valencia), en solicitud de reposición en el cargo; de varios opositores turno libre, del Rectorado de Valladolid, que piden ampliación de plazas; de varios opositores de las celebradas en el Rectorado de Granada, solicitando no se les obligue a aceptar Escuelas de otros Rectorados; de varios opositores aprobados a Escuelas, turno libre, de las celebradas en Barcelona el año último, que pidien la formación de una lista de aspirantes; de varias opositoras a Escuelas, turno libre, del de Sevilla, en solicitud de formar parte del Cuerpo de aspirantes sin necesidad de hacer nuevas oposiciones; de D. Fabio Méndez, en solicitud de que los que tienen desde 1910 aprobadas oposiciones a Escuelas en turno libre sean incluídos en las listas mandadas formar por el artículo 8.<sup>º</sup> del Real decreto de 19 de agosto último; y de varios opositores aprobados en las de turno libre celebradas en el Rectorado de Granada, solicitando se les considere posecionados de las plazas que han obtenido con la antigüedad de la fecha en que terminaron los ejercicios.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de San Vicente (Alicante), a D. Juan Aracil.

—Se aprueban permutas de cargos establecidas por D. Cayetano Laroda, Maestro de Ayelo de Malferich, y D. Leonardo Carreras, del Grupo Cervantes de Valencia; por D. José Gallego y D. Manuel Vicente Mosquera, Maestros de Tortoreas y Estrada; por doña Margarita Coll y doña Margarita Oliver, Maestras de Benisalem y Establiments (Baleares).

—Se crean Escuelas: una de niñas en Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Llorido (Santander); una unitaria de niños en cada uno de los distritos escolares de Beade, Villadores y Candeau, Ayuntamiento de Lavadores (Pontevedra); una ídem de niños en Palomero (Cáceres), y se transforma en unitaria de niñas la Escuela de asistencia mixta que servida por Maestra funciona en dicha localidad.

—Se desestima, provisionalmente, expediente incoado por la Maestra Regente de León, doña Matilde Mardones, solicitando la agregación y refundición en su Escuela, de la de niñas de la calle del Cid de dicha capital.

—Se transforman en unitarias de niñas las tres Escuelas de asistencia mixta, servidas por Maestros que funcionan en los distritos escolares de Beade, Villadores y Candeau, del Ayuntamiento de Lavadores (Pontevedra).

—Se desestima recurso de doña María del Consuelo Folla, Maestra de Betanzos (Coruña), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Han sido suspendidos por un año y un día, D. Miguel Catalá, Maestro de Real de Montroy y D. Ramón Fumaz ídem en Laspantes (Huesca).

—Se deja sin efecto la Real orden declarando incursio en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Josefina Bordas, Maestra de Muruzabal (Navarra).

—Se suspende de empleo y sueldo, por dos años, a doña Gloria Covelo, Maestra de San Cipriano de Rivatense (Pontevedra).

—Se dispone sea trasladado, por incompatibilidad, imponiéndole tres meses de suspensión de sueldo, D. Francisco Corrés, Maestro de Sionés (Oviedo).

—Se suspende por un año y un día, a D. Jaime Viladot, Maestro de Centell-gali (Barcelona).

—Se suspende de empleo y sueldo por dos meses, a doña María del Consuelo Vicente, Maestra de La Antigua (León).

—Se desestima instancia de D. Martín Gómez y D. José Graner, Maestros de Sección de la práctica aneja a la Normal de Alava, sobre abono de gratificación de adultos.

—En virtud de instancia de D. Eugenio Hernández, Maestro de Madrid, en solicitud de una Escuela unitaria, se dispone que no puede hacerse declaración alguna, y la Delegación Regia irá resolviendo los casos con arreglo a los medios de que disponga para obtener locales y las necesidades de la enseñanza lo requieran, y en cuanto al pago de emolumentos para alquiler de casa-habitación, que se excite el celo del Ayuntamiento para que haga efectivas las cantidades que de derecho correspondan al interesado.

—Se suspende por quince días de sueldo a D. Maximiliano Alonso, Maestro de Cervera (Palencia).

—Se concede, a instancias del Cabildo insular de Gran Canaria, una Sección administrativa de Primera enseñanza que dependerá de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se suspende, por seis meses, a doña Antonia Vila, Maestra de Játiva (Valencia).

—Se sobreseé expediente gubernativo seguido a los Maestros D. Carlos C. Roca y doña Rosa Pita, de Valdoviño (Coruña).

—Se traslada, por incompatibilidad, a D. Francisco Roca, Maestro de Barcheta (Valencia).

—Se suspende, por dos años, a doña María Queralt, Maestra de San Julián

de Serdanyola (Barcelona); por seis meses, a D. Ruperto Alonso Alvarez, Maestro de Torralva de Calatrava (Ciudad Real), y por tres meses, a D. Antonio Rodríguez, ídem de Gatoy (Coruña).

—Se atengan a lo dispuesto en las Reales órdenes de 20 de octubre último, don Marcelino Comas, Maestro de Avinyonet (Barcelona), y doña Candelaria Gracia, de La Llena, ídem.

—Se manifiesta a D. Primitivo Alvarez, Maestro de Celeda y Espinilla (Santander), que puede elegir entre disfrutar el ascenso que le corresponde en la expresada Escuela, o solicitar otra de las comprendidas en la regla 1.<sup>a</sup> de la Real orden de 31 de marzo de 1911.

—Se dispone que doña Casimira Zabal puede continuar en su Escuela de Navarra hasta cumplir los 45 días que la ley concede para posesionarse de la Escuela de Leganés (Madrid).

—Se acuerda se anuncie a concursillo la Escuela de Forcarey, solicitada por doña Matilde Rodrigo Hevia.

—Se reconoce derecho al cobro de diferencias de sueldos que reclama D. Jaime Adravez, Maestro de Alcora (Castellón).

—Se dispone que el artículo transitario del Real decreto de 19 de agosto último, sea aplicable a los opositores aprobados sin plaza en el Rectorado de Sevilla, con arreglo a la lista de mérito existente en el mismo.

—Se abonen diferencias por retribuciones a doña María Magdalena Gamarra, D. Raimundo Cruz García, doña Juliana Crespo Baquero y a D. Juan Batlle.

—Se declara firme el traslado de don Ildefonso Vera, y, en su virtud, se desestima reclamación hecha por D. José Molina.

—Se abonen las diferencias de sueldo que reclama D. Isidro Zapatero, Maestro de la Escuela de Beneficencia de Burgos de Osma.

—Se aprueba permuta de cargos entablado por doña Elisa Ceijeiro y doña Olimpia Vázquez, Maestras de Esgos y Pansovia (Orense).

—Se dispone que D. Tomás Roscales Herrero, Maestro de Patronato de Bárcenamayor (Santander), solicite el reintegro en las resultas del concurso rápido.

—Se autoriza a D. Vicente Moreno para posesionarse en la Sección administrativa de Valencia de la Escuela de Santianez (Oviedo).

—Se concede el abono de haberes que reclama D. Paulino Puga, Maestro de Fines (Almería).

—Se atiende reclamación contra el Escalafón de su clase, formulada por don Dámaso Luis Martínez, de Toro, Oficial de la Sección de Soria.

—Se expide título administrativo con 1.000 pesetas a D. Mauricio Alvarez, Maestro de Villaquirán de los Infantes (Burgos).

—Se abona el sueldo de 1.000 pesetas a D. Valeriano López, Maestro de Borros (Santander).

—Ha sido resuelto, de acuerdo con la dictaminada por el Consejo de Instrucción pública, el expediente gubernativo seguido a D. José Burgos, D. José Macías, D. Enrique Juliá y D. Narciso Portillo, Maestros de Puerto de Santa María (Cádiz).

—Han sido desestimadas las siguientes instancias: de D. Ricardo Gutiérrez y otros opositores del turno libre del Rectorado de Valladolid, en solicitud de agregación de las plazas de nueva creación; de varios comisionados de los opositores y opositoras, turno libre, del Rectorado de Barcelona, en solicitud de que se agreguen a dichas oposiciones cuantas Secciones de graduadas y Escuelas unitarias de nueva creación en el citado distrito universitario estén para proveer cuando aquéllas terminen; de doña Amelia Gil, doña Filomena Tomás y doña Terencia Tomás, opositoras del turno libre del Rectorado de Valencia en 1914, que piden se les nombre para otras Escuelas por no estar vacantes las que eligieron en el Rectorado de Barcelona; de doña Angela Sempere, que pide una plaza de 1.000 pesetas; de doña Francisca Novo, en solicitud de la excedencia; de doña Visitación Martínez, Maestra de Torrejón de la Calzada, que reclama abono de retribuciones; de D. Constantino López, Maestro de Castillejo del Romeral (Cuenca), que pide ascenso a 1.000 pesetas; de doña Carmen Liñares, Maestra interina de Breus (Coruña), en solicitud de que se deje sin efecto anuncio de concursillo; de D. Damián Cabreiros, que pide se le rehabilite y se le nombre para una Escuela en la provincia de Soria; de D. Alberto Barberá, Maestro de Casas de Benítez, que pide ascenso a 1.000 pesetas; de D. Cesáreo Gómez, de Villarino de Conso (Orense), sobre gratificación de adultos, y de D. Julio Banalloche, de Tormos (Alicante), que pide una Escuela fuera de concurso.

—Se admite renuncia presentada por doña María de la O Soro, edl cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Fortuna (Murcia).

—Se abona la gratificación de adultos correspondiente a los meses de febrero y marzo últimos, a D. Luis Begata, Maestro de Fernols (Lérida).

—Se ruega al Ministerio de la Gobernación sea obligado el Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid), a facilitar casa-escuela al Maestro de la localidad, y se

ordena al mismo que suspenda las clases hasta tanto que la Escuela tenga un local adecuado.

—En virtud de expediente incoado por varios opositores aprobados sin plaza del Rectorado de Valladolid, se dispone que el artículo transitorio del Real decreto de 19 de agosto último, sea aplicable a los opositores aprobados sin plaza de dicho Rectorado, con arreglo a la lista de méritos existente en el mismo.

—Se declara en situación de sustituida por imposibilidad física, a doña Rosario Torres, Maestra de Pilas (Sevilla).

—Han sido nombradas: doña Teresa Acedo, Maestra sustituta de la Escuela de Pilas (Sevilla) y doña Manuela Fernández, ídem de Monachil (Granada).

—Se conceden licencias: una de 45 días, a D. Sixto Sigler, Maestro de Rejas de San Esteban (Soria); otra de 30 días a doña Juliana Monas, Maestra de Játiva (Valencia); otra de 45 días, a doña Eutiquia Aguilar, de Roblededo (Palencia); otra de igual número de días a doña Clara Garrido, de Campodervate (Huesca), y otra de 30 días, a D. Julián Bañuelos, Maestro de Briviesca (Burgos).

—Se concede licencia ilimitada a doña María de los Desamparados Marcos, Maestra de Pozoblanco (Córdoba).

—Se asigna, con carácter permanente, una Escuela de asistencia mixta en Buyeza, y se crea otra de igual clase en Laemedo, distritos escolares del Ayuntamiento de Cabezón de Liébano (Santander).

—Han sido nombrados: doña Luisa Hermenegilda Martínez, Maestra sustituta de Alconchel (Badajoz), y doña Julia Asunción Alvarez, ídem de Rodriego (León).

*Normales.*—Se nombra a D. Narciso Valmaña de Ledesma, Inspector interino de primera enseñanza de la provincia de Huelva y se deja sin efecto la Real orden de 27 de diciembre, por la que se nombró a dicho señor para el mismo cargo en la provincia de Orense.

—Se nombra a D. Eladio Sáenz, Inspector interino de la provincia de Orense.

—Se autoriza a D. Narciso Valmaña de Ledesma, para que se posea en la Inspección de Guadalajara del de igual cargo de la de Huelva, quedando agregado al propio tiempo a la primera de las citadas Inspecciones.

—Han sido nombrados: doña Virginia Fernández-Comenzana, Auxiliar gratuita de Caligrafía de la Normal de Maestras de Baleares; D. Ernesto Hidalgo, ídem de Dibujo de la de Maestros de Baleares; D. Joaquín Núñez, Profesor interino de Física, Química, Historia Na-

tural y Agricultura de la de Orense; don Andrés Torrens y Busquets, ídem de Música de la de Baleares y D. Vicente García, Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la de Cáceres.

—Se dispone que D. Juan Capó cese en el cargo de Profesor interino de Música de la Normal de Maestros de Baleares.

—Se deja sin efecto nombramiento de D. Servando Campos para la plaza de Profesor especial interino de Dibujo de las Normales de Málaga y se nombra en su lugar a D. Fernando Campos.

—Han sido nombrados: D. Antonio Enríquez, Inspector interino de Primera enseñanza de la provincia de Lérida; D. Sebastián Font, Director de la Normal de Maestros de Baleares; D. Francisco Pérez, Director de la Normal de Murcia; D. Braulio García, Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la de Albacete, y D. Bernardino Temes, Profesor especial interino de Educación física de las Normales de Orense.

—Se admite renuncia presentada por D. Antonio Gómez de la Bárcena del cargo de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

—Se dispone que D. Emilio Aguado cese en el cargo de Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Albacete, y D. José Nogueira, en el de Profesor especial interino de Educación física de las de Orense.

—Se admite a D. Emilio Sanchís a verificar los ejercicios de oposición a las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que por Real orden de 27 de julio último se agregaron a las anuncias en la «Gaceta» de 6 de enero del pasado año.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Se recibe de la Inspección de Guadalajara el expediente de licencia por enferma de la Maestra de Medranda doña Sara Feijo; ídem de la Maestra de Oter, doña Francisca González; ídem de renuncia de la Escuela de Cillas doña Fernanda Colás; ídem expediente de período de observación de doña Donata Sabina, de la Escuela de Tamajón; ídem de la Inspección de Toledo, expediente de permuto de los Maestros don José García Belinchón y D. Angel Checa; ídem de Cuenca, de doña María R. Gómez, solicitando licencia para actuar en oposiciones.

*Guadalajara.*—Se expide y remite a D. Mariano Chueca, certificación de fi-

gurar y haber figurado en tercera y segunda categoría del Escalafón de aumento gradual de sueldo en esta provincia, por falta de títulos administrativos.

—Se comunican órdenes de nombramientos de Maestros interinos a favor de doña Segunda de Miguel, para Maranchón y de doña Juliana del Barrio, para Cillas, habiéndose remitido a la Sección de Madrid la credencial de esta última.

—Se comunican órdenes de permuto de D. Luis Muñoz y Gervasio Martínez; Antonia Cantón y Consuelo Gargallo; Adolfo Martínez y Eloy Pérez Castro.

—Hanc esado: D. Jesús Antonio Gómez, en Mazarote; Dionisio Vecino, en Establés; Eloy Pérez, en Ujados; Gervasio Martínez, en Valdearenas.

—Las Escuelas que se proveerán por oposición libre en Maestro, son: Drieyes, Chillarón d'l Rey, Castejón de Henares, Albendiego, Esplegares, Castilforte, Torremochuela, Cincovillas, Codes, Villacorza, Navas de Jadraque, Anchuela del Pedregal, Lebrancón, Peñalén, Bujalcayo.

Para Maestra: Cantalojas, Establés, Ledanca, Cillas, Aragónillo, Hombraños, Rebollo de Jadraque, Ciruelos, Cirueches, La Torresabiñán y Colmenar de la Sierra.—C.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—Ha tomado posesión en Sardaña, la Maestra propietaria doña Irene Jerez y en Fogás de Monclús don Juan Salamero.

—Ha quedado dispuesta para funcionar la Escuela de nueva creación del barrio Coll-Blanch, de Hospitalet.

—Ha presentado expediente de clasificación la Maestra jubilada de Prat de Llobregat, doña Tecla Vidal.

—Se remite a la Junta Central el expediente de pensión de orfandad de doña Dolores Bagué; el de devolución de descuentos de D. Eduardo Zamora, viudo de la Maestra doña Elvira Carbonell; el de reclamación de haberes de doña Dolores Baqué y el de clasificación del Maestro jubilado de Sabadell D. Lorenzo Vilalta.

—Se interesa a todos los Maestros sustituidos de la provincia que participen su residencia y acompañen certificado que acredite que no desempeñan cargo público alguno.

Ha sido autorizada la permuto entre las Maestras doña Mercedes Ruiz, de Barcelona y doña Carmen Echarte, de Arenys de Mar.

—Se remite a informe de la Delegación regia el expediente de permuto entre las Maestras de Barcelona, doña María R. Sanz y doña Concepción Miserachs.

—La Junta provincial en su última sesión, adoptó los acuerdos siguientes:

—Testimoniar al Sr. Rector de la Universidad D. Valentín Carulla, el agradecimiento de esta Junta por su donativo de un Botiquín escolar a la Escuela de niños de Montolar de Berga.

—Agradecer al Maestro de Mataró don Juan Bautista Parés la remisión de 25 ejemplares de la Conferencia sobre Mutualidad escolar que dió en la Escuela Normal de Maestros y repartir dichos ejemplares entre los señores Vocales de esta Junta.

—Haber visto con satisfacción el nombramiento de Vocal de esta Junta a favor de D. José María Bassoly, en concepto de Diputado provincial.

—Por la Inspección se autoriza al Maestro de Vilanova del Camí para dar las clases de adultos en la forma y sitio que solicita.

—Se cursa al Rectorado la instancia del Maestro interino de Santa María de Oló que solicita se le admita la renuncia del cargo.

—Se remite a la Dirección general la instancia del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Rousana, solicitando que el Estado se encargue del material de las Escuelas de nueva creación.

—Se remite a la Dirección general el expediente del Maestro de Monistrol de Monserrat, D. Juan Muxench, que solicita fuera de concurso, la Escuela de Castellvell y Vilar.

—Se remite a la Junta Central el expediente de pensión incoado por los herederos de la Maestra de Barcelona, doña Josefa Perelló.

—Por el Rectorado han sido nombrados: Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de Canet de Mar, don Jaime Soler Rull, suplente de San Feliú de Codinas D. Esteban Espinal, interina de Prat de Llobregat, doña Felisa Davalillo.—C.

## Distrito de Santiago.

*Pontevedra.*—El Rectorado en virtud de oposición libre ha nombrado Maestros propietarios de Escuelas nacionales de esta provincia, a los opositores siguientes:

D. Francisco Ferreira, para Mourente, Pontevedra; David Novo, Gándara de Salvicos, Guardia; Pro Paradineiro, Sela, Arbo; Manuel Prado, José López y Apolinario Torres, para la graduada del Arenal, Vigo; Ramón Ferreiros, Soloveira, Villagarcía; Rafael López, para la graduada del Arenal, Vigo; Eloy Vidal, La Marina, Guardia; Manuel Martínez, Sotomayor.

D. José Ferro, para Codeseda, Estrada; Angel Mato, Cangas; Isolino Martínez, Lavadores; José Quesada, Goyán, en Tomiño; Manuel Piñón, Dorbo, en Cangas; Federico Estévez Troncoso, Mondariz; Pedro Brey, Arnois, Estrada; Manuel Quintela, Hio, Cangas; Dalmiro Pegal, Pazos de Reyes, Tuy; José Pino, Raudufe, Tuy.

D. Federico Avila, para la graduada de Cambados; Claudio Alvarez, Forcadela en Tomiño; Alfredo García, para la graduada de Marín; Juan Peón, San Andrés de Vea, Estrada; Jesús Iglesias, Remesar, Estrada; Modesto Gómez, Cerdeira, Nieves; Sebastián Portas, para la graduada de Marín; Manuel Casabella, Folgosa, Estrada; Manuel González, Gil, Meaño; Manuel Escribano, Villaza, Gondomar.

D. Francisco Regueiro, para Sabucedo, Estrada; Antonio Martínez, Tameiga, Mos; Francisco Dobalo, Pereira, Forcarey; Cesáreo Hernández, Ventojo, Forcarey; Adolfo Pérez, Chaín, Gondomar; Constantino Peón, para la graduada de Cambados; Venancio Portela, Arca, Estrada; Francisco Díaz, Somozas, Estrada; Dalmiro Estévez, Donas, Gondomar; Fausto de las Cuevas, Matalobos, Estrada.

D. Manuel Novo, para Pardomarín, Estrada; Eduardo Paz, Cora, Estrada; Manuel Touriño, Montillón, Estrada; Guillermo Fernández, Lagartones, Estrada; Claudio Iglesias, Conso, Gondomar.

—El Sr. Rector de este distrito universitario ha admitido la renuncia del cargo de Maestro interino de la Escuela de Toutón, Municipio de Mondariz, a D. José Viloriño, y ha nombrado Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Alján y Pesqueiras, Municipio de Salvatierra de Miño, a D. Alfonso Viz y doña Isabel Penín.

—En la corrida de escalas por antigüedad en el Escalafón provincial de Maestros y Maestras entra a figurar en la segunda categoría el procedente de la tercera, D. Manuel José Antonio Legazpi, Maestro de la Escuela nacional de Porrino. Para el lugar de éste pasa a la tercera categoría el número 3 de la cuarta clase, D. Vicente Cadavid, Maestro de San Vicente del Grove. La vacante de doña Dorotea Barreiro en la segunda clase pasa a ocuparla doña Adela Núñez, número 3 de la tercera y la de esta Maestra la que lo es de Marín, doña Concepción Ruiz. Y, por último, la vacante de la tercera clase de doña María Jovino que pasó a servir en otra provincia, le correspondió a doña María Pilar López, Maestra de la Escuela nacional de Tebra, distrito municipal de Tomiño.—C.

## Distrito de Valencia.

*Castellón.*—D. José Andréu, Maestro de Sierra Engarcerán, remite instancia a la Dirección general del ramo reclamando sobre el Escalafón general del Magisterio.

—El Alcalde de la capital participa la toma de posesión de doña Elena Arquimbau, como Maestra interina de una de las Escuelas unitarias de niñas de la Ronda de la Magdalena.

—Los Maestros de esta capital, don José Marco, D. Juan Antonio Bartual, doña Eladia Pedrós y doña Mariana Colomer, remiten instancias a la Dirección general, solicitando el derecho que creen les asiste a disfrutar 2.500 pesetas de sueldo.

—Solicitan del Rectorado de Valencia servir Escuelas interinamente, en esta misma provincia, doña Desamparados Chillida, de Trasquerá; doña Josefina Ibáñez, de Espadilla, y doña Teresa Pastor, de Portell.

—Se anuncian en esta provincia la provisión de las vacantes que existen en el Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo, que son las siguientes:

Escalafón de Maestros: una plaza de antigüedad en la primera clase y otra, también de antigüedad en la segunda.

Escalafón de Maestras: dos de mérito en la segunda clase y tres de mérito y otras tres de antigüedad en la tercera.

El plazo para la presentación de solicitudes en la Sección administrativa de Primera enseñanza, termina el día 4 de febrero próximo, a las trece horas.

—Recientemente se ha creado una Escuela unitaria de niños en Benasal; otra de niños y otra de niñas, en Lucena del Cid, y otra de asistencia mixta, en el poblado Torrenostra, del Ayuntamiento de Torreblanca.

—El Rectorado remite título administrativo de Maestro interino de Albocacer, extendido a favor de D. Luis Rovira.

—Se recuerda a los Maestros jubilados y pensionistas, la obligación que tienen de pasar la revista anual de presencia, durante el actual mes, ante el Alcalde del pueblo de su residencia, remitiendo la documentación a la Sección administrativa; pues de lo contrario serán dados de baja en las nóminas del presente trimestre.

—Ha sido remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de haberes devengados por los herederos del Maestro que fué de Bejís, D. Manuel Sánz.

—Igualmente se remite al mismo Centro, el expediente de clasificación del

Maestro recientemente jubilado en esta provincia, D. Joaquín Segarra.

—Remiten instancias a la Dirección general doña Desamparados Rivas, de Esllida, pidiendo el ascenso a 1.375 pesetas y D. José Capdevila, de Chert, solicitando plenitud de derechos.—C.

## Crónica General

*Martes 18.*—En la primera quincena de este mes ha tenido un aumento de dos millones de pesetas la recaudación de la Hacienda, comparada con igual época del año anterior.—El próximo jueves irá el Rey a Santa Cruz de Mudela para asistir a unas cacerías.—En Grañén (Huesca), no ha podido constituirse el Ayuntamiento porque ningún vecino quiso ser concejal; por dos veces se convocó a elecciones y nadie se presentó como candidato, ni a votar; ha sido preciso, por lotanto, nombrar Concejales interinos, rogándoles acepten el cargo.

*Extranjero.*—Montenegro ha pedido la paz; Austria ha pedido como condición previa el desarme del ejército, lo cual ha sido aceptado. En cuanto se formalicen las capitulaciones empezarán a negociarse las condiciones de la paz.—El Emperador de Alemania ha salido para el frente de batalla; con esta noticia se desmienten las que han circulado respecto a que se hallaba gravemente enfermo.—Los rusos han sufrido graves derrotas en Besarabia.

*Miércoles 19.*—El Ministro de la Guerra está terminando la redacción definitiva del proyecto del Estado Mayor Central, después de haber consultado con los Jefes de los partidos monárquicos que intervinieron últimamente en el Congreso, en los debates de las reformas militares.—Se ha publicado un decreto reorganizando la sección española de la Asociación de la Cruz Roja, que dependerá en lo sucesivo del Ministerio de la Guerra, ejerciendo la autoridad suprema el Rey en todo tiempo y la Reina en tiempo de guerra.

*Extranjero.*—En los frentes de batalla oriental y occidental, continúa el cañoneo y los combates de trinchera.—Los alemanes han derribado en el frente occidental a dos aeroplanos ingleses y a uno francés.—Los restos del ejército sirio que se hallaba en Corfú han sido trasladados a la isla Pachia.

*Jueves 20.*—Según estaba anunciado esta mañana han marchado a las cacerías de Santa Cruz de Mudela, el Rey, el Pre-

sidente del Consejo y algunos aristócratas; el regreso se verificará el próximo sábado por la noche.—Entre importantes elementos de la intelectualidad española se está organizando una manifestación como homenaje de respeto y consideración a S. M. el Rey.—Un obrero que se hallaba trabajando en la estación del Mediodía de esta Corte, tuvo la desgracia de ser cogido entre los topes de una máquina y un vagón, muriendo casi instantáneamente.

*Extranjero.*—El Presidente del Consejo de Ministros de Francia, con dos Ministros y el Jefe del Estado Mayor del Ejército han llegado a Londres.—Un telegrama de Roma afirma que han quedado rotas las negociaciones de paz iniciadas entre Austria y Montenegro.—Treinta y cinco mil turcos han pasado la frontera egipcia en dirección al Sinaí.

## Correspondencia Particular

El Otero. J. T. Si tenía usted Escuela en propiedad en 1911, puede ascender.

Turleque. A. M. Haremos lo posible por publicarlo.

Alpedrete. J. B. Se recomendará.

Olvera. J. M. Remitidos los números no agotados.

Irún. G. M. Recibida; gracias; sólo se publican las disposiciones de interés general.

Petra. J. B. Veremos de complacerle.

Ribatejada. D. V. Anotado cambio.

Cañada de San Urbano. F. M. No tenemos números sueltos del periódico de esa fecha; la disposición podrá verla en el Anuario de 1915.

Madrid. M. de la T. F. Se envía a la imprenta. Tenga buen ánimo, que nunca es tarde si la dicha es buena.

Calatayud. M. P. G. Recibida postal; se le enviarán muy pronto; serán 40 pesetas próximamente.

Navalcán. E. E. La pasamos a la Administración para su despacho.

Arango. N. P. Cuesta una peseta la inserción si el anuncio es corto; esa Maestra no puede hoy permutar.

Málaga. A. A. Se le envía con factura.

Reus. S. P. P. Con mucho gusto.

Lorca. L. M. A mi juicio, no.

Centenera del Campo. A. L. Se publicó en el número del día 15.

Belinchón. D. M. Solo puede renunciar por enfermedad; debe elevar instancia al Rectorado y no cesar hasta que le sea admitida la renuncia.

La Puerta. F. P. Tiene que estudiar la Química.

Pechón. C. G. Hacemos constantemente gestiones en ese sentido.

Cabezarados. A. N. Siento decirle que ya no se admite ninguna reclamación sobre ese asunto.

Morón de Almazán. D. O. Deben reclamar ante la Dirección general.

Ribarredonda. D. A. Creo que se publicarán pronto y en las convocatorias se darán instrucciones para solicitar.

Cabo de Gata. D. V. Si el Maestro cesa, habrá un interino u otro Maestro que al percibir el material debe abonar el importe de lo gastado por su antecesor, entregando éste los justificantes correspondientes.

## ACADEMIA ALVAREZ

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Cátedras de Normales y Escuelas nacionales. Por competentes Profesores.

Infantes, 7

5—4

## SE NECESITA

una Maestra para Institutriz de una niña de seis años.

Dirigirse a doña Francisca Alberdi, Maestra de Vergara, Guipúzcoa.

5—4

## PERMUTA

Maestra de 1.000 pesetas, pueblo cerca de 20.000 habitantes; buena casa y local-escuela en la misma; muy buenos y baratos alimentos; buenas aguas, hermoso clima y muy sano, desearía permutar por conveniencias de familia, con Maestra de Sección o Auxiliar de Madrid.

Para más informes, dirigirse a Inocencia Varela, Carretas, 6, 2.<sup>o</sup> Madrid.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7  
Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7